

## Convenio con Chile

DEBERA tratar hoy la cámara de diputados, en sesión especial, el convenio celebrado con la república vecina de Chile.

El despacho lleva la firma de todos los sectores, circunstancia auspiciosa que permitirá su aprobación inmediata.

Resulta, en verdad, un tanto desconcertante que países como Chile y la Argentina, que fundaron su independencia política en una acción histórica común, necesiten, un siglo y cuarto después de aquella fecha, celebrar esta clase de convenios.

Però a la igualdad política perseguida por aquella cruzada libertadora no ha seguido una igualdad económica dentro de cada país. Los intereses de los grupos capitalistas de ambos lados de la cordillera, trabajaron en procura de sus ganancias en forma tan antagónica y criminal, que llegaron hasta determinar el cierre del túnel transantrio que une las dos repúblicas.

Por encima de la solidaridad continental y de la comunidad de la lengua y de los sentimientos, fraternos que nos unen al pueblo chileno, esos intereses han creado dentro de cada país corrientes de opinión en abierta pugna con las necesidades comunes de los pueblos hermanos.

Las aduanas levantadas para favorecer intereses particulares contra las necesidades de producir y de

consumir de las grandes poblaciones de ambos países, terminaron por anular prácticamente las preclaras relaciones de intercambio.

El nacionalismo económico se anotó en nuestra América su más glorioso triunfo, cual fué el de paralizar el ferrocarril que vinculaba, por medio del túnel horadado a través de la cordillera, la vida de ambos países.

Y un hombre público chileno, respetuoso de las leyes divinas, afirmó últimamente, que la impotente cadena de montañas que nos separa de Chile, era una prueba evidente de la voluntad de Dios de que cada país tenía que vivir dentro de los límites que le habían sido asignados.

Cuando debe hacerse frente a opiniones como la que dejamos transcrita, y cuando se conoce la obstinada lucha de los intereses de grupos de uno y otro lado de la cordillera, fácil es comprender que el convenio deba ser una reciproca cesión de ventajas parciales que no lesionen demasiado algunas ventajas locales, para permitir, tanto aquí como allá, explotar mejor a los consumidores "defendiéndolos" de la competencia.

Aceptamos, por lo tanto, el convenio con Chile, puesto que sólo se trata de concesiones reciprocas en materia aduanera, y no contiene disposiciones inadmisibles como las aceptadas por el gobierno y su ma-

yoría parlamentaria en el caso del celebrado con Inglaterra.

Sin atribuirle importancia decisiva, puesto que sus cláusulas limitan aún más las ventajas reciprocas establecidas por el "modus vivendi" últimamente terminado, lo consideramos como un paso hacia una mejor inteligencia aduanera.

En medio del desconcierto económico universal, que nos ofrece a diario las contradicciones más chocantes, este modesto convenio tiene un sentido de solidaridad que conquista nuestra adhesión.

Però terminado este convenio, creemos que el gobierno argentino debe asumir un papel más prominente en la orientación económica de los países del continente sudamericano.

Es urgente trabajar por la creación de un ambiente continental que lleve a todos los países sudamericanos a la convicción de que es indispensable establecer nuevas y más sólidas relaciones de intercambio por poner en contacto a los grandes grupos de productores y consumidores que se debaten aisladamente en la miseria y en la desesperación, unos por la falta de mercados y otros por falta de consumo. La conciliación de los intereses comunes de tantos países hermanos constituiría la base de una considerable unidad económica, capaz de abrir un amplio horizonte en medio de la incertidumbre de esta hora difícil.

Creemos, por eso, llegado el momento de convocar a una conferencia sudamericana para echar las bases de una inteligencia aduanera que vincule estrechamente la suerte y el porvenir de los pueblos del continente.

## Justicia de Clase

LOS choferes de La Plata realizaron el lunes último un paro general por 24 horas, que se cumplió de manera unánime. Nos referimos a él a causa de que los motivos que lo provocaron salen de lo común.

No se trata de obtener mejoras para el gremio, ni significa una protesta contra las autoridades municipales tan desconsideradas, por lo común, con los choferes de plaza. Tam poco era un movimiento de solidaridad gremial. Los choferes platinenses abandonaron sus tareas en señal de protesta por el falso recibo en el proceso iniciado a Marcelo Almagro, por homicidio en la persona de Luis H. Pujol.

Este hecho criminal, ocurrido en La Plata a fines de febrero último, provocó la indignación pública por las circunstancias en que fue perpetrado. En las afueras de la población fue hallada una mafiana el cadáver del conductor de automóviles Luis H. Pujol, junto al vehículo que manejaba. El hecho aparecía rodeado del más impenetrable misterio y todos los indicios evidenciaban que había sido llevado en forma alevosa y sin que mediara lucha de ninguna clase. Se ignoraba quién pudiera ser el criminal y los motivos del hecho, ya que la víctima gozaba de inmejorable concepto en el gremio y en su vida particular.

Después de algunos días de pesquisas infructuosas, la policía pudo identificar al autor del crimen. Se trataba nada menos que de un joven perteneciente a una conocida familia platense. Hijo de un distinguido abogado, ya desaparecido, sus relaciones con los funcionarios del foro eran muy estrechas; lo que motivó que todo el aparato de la justicia burguesa se inclinara a favor del alevoso asesino. Casado

y con hijos, frecuentaba los lupanares más temibles y llevaba una vida de paranda permanente. En una de estas noches de orgía, utilizó durante varias horas el vehículo de Pujol, asesinando a éste en la madrugada.

Todos esperaban un castigo ejemplar, ya que el asesinato se produjo de la manera más trágica e inmotivada. No medió lucha, ni siquiera fué el robo del móvil del hecho. Fue la presunción y el desborde presuntivo de un "niño bien" en tren de "farra".

Pasaron los meses y cuando se esperaba el fallo condenatorio que correspondía a un hecho de tales características, el juez produjo un fallo por el cual se aplicaba a Marcelo Almagro un castigo tan leve, que de hecho significaba

(Pasa a la pág. DOS, col. 2a)

## Maestros Impagos

EN el mes de abril del corriente año el Consejo nacional de educación procedió a designar docentes cuarenta y cinco maestros para la Alimentación de Buenos Aires, la que está constituida por delegados del Centro de almaceneros, de la Liga de almaceneros minoristas, de los propietarios de lecherías, de la Sociedad cosmopolita de lecherías, de la Liga de propietarios de lecherías, cafés y anexos, y del Centro de panaderos de Buenos Aires.

Trátase de maestros que cumplen las mismas funciones que los titulares, pero que fueron nombrados internamente a fin de no tener que pagarles los sueldos correspondientes a los meses de vacaciones. Esta situación viene prolongándose desde hace tres años, y con el propósito de hacerles más llevadera la injusticia que ella entraña, se les aseguró últimamente que la confirmación en sus cargos se produciría tan pronto como fueran integrados el Consejo, a pesar de lo cual aún continúa esperándose.

Però lo peor de todo es que esos maestros no han percibido todavía ni un solo mes de sueldo en lo que transcurrió del corriente año, a raíz de lo cual se les ha creado una situación en extremo crítica. Algunos de ellos proceden de la capital federal y otros de las provincias mitropolitanas, por lo cual han debido realizar gastos de traslado e instalación, contrayendo compromisos que se ven en la imposibilidad de satisfacer debido a la falta de pago de sus haberes.

El Consejo nacional de educación pone, pues, para con esos docentes un doble deber que cumplir: el de confirmarlos en sus cargos que vienen desempeñando interinamente, y el de liquidar los sueldos que se les adeudan, y que necesitan urgentemente para atender su subsistencia.

EL atraso en el pago de los sueldos de los empleados públicos crea a éstos, que no tienen otro medio de vida, un problema siempre grave.

Però ese problema se torna angustioso cuando esos empleados residen en el caso de los maestros de las escuelas Láinez, lejos de su familia, viéndose, por lo tanto, imposibilitados de recibir ninguna ayuda. Es bueno que el Consejo nacional de educación, que demuestra tanto empeño porque en la escuela se imparta una instrucción profundamente patriótica y nacionalista, comprenda la necesidad de cuidar mejor la moral del maestro, evitándole las humillaciones sin creer a que los condena al demorar el pago de sus haberes.

CUANDO no se pueden satisfacer las necesidades más primordiales de su existencia, es poco probable que los seres humanos, aunque sean maestros, den cabida a otras preocupaciones que las que les crea su crítica situación.

Y con hijos, frecuentaba los lupanares más temibles y llevaba una vida de paranda permanente. En una de estas noches de orgía, utilizó durante varias horas el vehículo de Pujol, asesinando a éste en la madrugada.

Todos esperaban un castigo ejemplar, ya que el asesinato se produjo de la manera más trágica e inmotivada. No medió lucha, ni siquiera fué el robo del móvil del hecho. Fue la presunción y el desborde presuntivo de un "niño bien" en tren de "farra".

Pasaron los meses y cuando se esperaba el fallo condenatorio que correspondía a un hecho de tales características, el juez produjo un fallo por el cual se aplicaba a Marcelo Almagro un castigo tan leve, que de hecho significaba

(Pasa a la pág. DOS, col. 2a)

## Hachas y Bisturíes

EN un reciente discurso radiotelefónico, el capitán Goering, lugarteniente de Hitler, anunció formalmente que Alemania prohibirá la vivisección. En ningún caso se permitirá que los animales sean disecados o sometidos a experiencias científicas, y sólo después de una estricta fiscalización, los laboratorios estarán autorizados para preparar sueros usando a los animales.

El antivivisecciónismo del hitlerismo es un nuevo testimonio de la peculiar torpeza con que el fascismo encara los asuntos de la cultura. Prohibir la experimentación biológica sobre animales, nada más que por sentimentalismo, es quitar a la ciencia elementos indispensables para su progreso. El vivisecciónismo permite al investigador descubrir, en vivo, los más íntimos fenómenos funcionales. Claro está que el mal uso que se ha hecho de estas experiencias ha concitado contra ellas el ánimo de mucha gente bien inspirada. La diseción de animales vivos es considerada por multitud de personas como una crueza perfectamente evitable, tanto más monstruosa cuanto que es cometida por hombres de ciencia. Pero estas censuras sólo son legítimas cuando van dirigidas contra los vivisectores necios y superfluos que sacrifican a unos pobres animales para demostrar cosas que saltan a la vista, sin necesidad de desparramar a un perro. Dejando a un lado estos crueles e innecesarios excesos, la vivisección ha hecho mucho por el adelanto de las ciencias biológicas, puras y aplicadas, y solamente en nombre de un sentimentalismo invencible puede condenársela inexorablemente.

Ahora el fascismo alemán piensa declarar fuera de la ley a la vivisección. ¿Es que Hitler es un sentimental, un tierno amigo de los más insignificantes animalitos, un celoso defensor de la vida de cualquier ser inferior? Pero si esto fuera cierto, ¡qué chocante resultaría el contraste entre su remilgado antivivisecciónismo y sus criminales persecuciones. Porque Hitler, que ahora parece empeñado en librarse a los conejos del bisturí del biólogo, entrega diariamente los enemigos del régimen a sus secuaces para que los decapiten y los asesinen con mil refinamientos y torturas. La sangre de un cabayo, pues, vale más, para el fascismo teutón, que la sangre humana; y el escopelo que se usa en nombre de la ciencia constituye, para los nazis, un instrumento mucho más cruel y repugnante que el hacha con que ahora se están destrozando las cabezas de los opositores.

## OFENSIVA PATRONAL

## Contra la Legislación Obrera

POR iniciativa de los industriales panaderos acaba de constituirse, en esta capital, una entidad denominada Federación del Comercio Minorista de la Alimentación de Buenos Aires, la que está constituida por delegados del Centro de almaceneros, de la Liga de almaceneros minoristas, de los propietarios de lecherías, de la Sociedad cosmopolita de lecherías, de la Liga de propietarios de lecherías, cafés y anexos, y del Centro de panaderos de Buenos Aires.

Trátase de maestros que cumplen las mismas funciones que los titulares, pero que fueron nombrados internamente a fin de no tener que pagarles los sueldos correspondientes a los meses de vacaciones. Esta situación viene prolongándose desde hace tres años, y con el propósito de hacerles más llevadera la injusticia que ella entraña, se les aseguró últimamente que la confirmación en sus cargos se produciría tan pronto como fueran integrados el Consejo, a pesar de lo cual aún continúa esperándose.

Però lo peor de todo es que esos maestros no han percibido todavía ni un solo mes de sueldo en lo que transcurrió del corriente año, a raíz de lo cual se les ha creado una situación en extremo crítica. Algunos de ellos proceden de la capital federal y otros de las provincias mitropolitanas, por lo cual han debido realizar gastos de traslado e instalación, contrayendo compromisos que se ven en la imposibilidad de satisfacer debido a la falta de pago de sus haberes.

El Consejo nacional de educación pone, pues, para con esos docentes un doble deber que cumplir: el de confirmarlos en sus cargos que vienen desempeñando interinamente, y el de liquidar los sueldos que se les adeudan, y que necesitan urgentemente para atender su subsistencia.

EN el mes de abril del corriente año el Consejo nacional de educación procedió a designar docentes cuarenta y cinco maestros para la Alimentación de Buenos Aires, la que está constituida por delegados del Centro de almaceneros, de la Liga de almaceneros minoristas, de los propietarios de lecherías, de la Sociedad cosmopolita de lecherías, cafés y anexos, y del Centro de panaderos de Buenos Aires.

Trátase de maestros que cumplen las mismas funciones que los titulares, pero que fueron nombrados internamente a fin de no tener que pagarles los sueldos correspondientes a los meses de vacaciones. Esta situación viene prolongándose desde hace tres años, y con el propósito de hacerles más llevadera la injusticia que ella entraña, se les aseguró últimamente que la confirmación en sus cargos se produciría tan pronto como fueran integrados el Consejo, a pesar de lo cual aún continúa esperándose.

Però lo peor de todo es que esos maestros no han percibido todavía ni un solo mes de sueldo en lo que transcurrió del corriente año, a raíz de lo cual se les ha creado una situación en extremo crítica. Algunos de ellos proceden de la capital federal y otros de las provincias mitropolitanas, por lo cual han debido realizar gastos de traslado e instalación, contrayendo compromisos que se ven en la imposibilidad de satisfacer debido a la falta de pago de sus haberes.

El Consejo nacional de educación pone, pues, para con esos docentes un doble deber que cumplir: el de confirmarlos en sus cargos que vienen desempeñando interinamente, y el de liquidar los sueldos que se les adeudan, y que necesitan urgentemente para atender su subsistencia.

EN el mes de abril del corriente año el Consejo nacional de educación procedió a designar docentes cuarenta y cinco maestros para la Alimentación de Buenos Aires, la que está constituida por delegados del Centro de almaceneros, de la Liga de almaceneros minoristas, de los propietarios de lecherías, de la Sociedad cosmopolita de lecherías, cafés y anexos, y del Centro de panaderos de Buenos Aires.

Trátase de maestros que cumplen las mismas funciones que los titulares, pero que fueron nombrados internamente a fin de no tener que pagarles los sueldos correspondientes a los meses de vacaciones. Esta situación viene prolongándose desde hace tres años, y con el propósito de hacerles más llevadera la injusticia que ella entraña, se les aseguró últimamente que la confirmación en sus cargos se produciría tan pronto como fueran integrados el Consejo, a pesar de lo cual aún continúa esperándose.

Però lo peor de todo es que esos maestros no han percibido todavía ni un solo mes de sueldo en lo que transcurrió del corriente año, a raíz de lo cual se les ha creado una situación en extremo crítica. Algunos de ellos proceden de la capital federal y otros de las provincias mitropolitanas, por lo cual han debido realizar gastos de traslado e instalación, contrayendo compromisos que se ven en la imposibilidad de satisfacer debido a la falta de pago de sus haberes.

El Consejo nacional de educación pone, pues, para con esos docentes un doble deber que cumplir: el de confirmarlos en sus cargos que vienen desempeñando interinamente, y el de liquidar los sueldos que se les adeudan, y que necesitan urgentemente para atender su subsistencia.

EN el mes de abril del corriente año el Consejo nacional de educación procedió a designar docentes cuarenta y cinco maestros para la Alimentación de Buenos Aires, la que está constituida por delegados del Centro de almaceneros, de la Liga de almaceneros minoristas, de los propietarios de lecherías, de la Sociedad cosmopolita de lecherías, cafés y anexos, y del Centro de panaderos de Buenos Aires.

Trátase de maestros que cumplen las mismas funciones que los titulares, pero que fueron nombrados internamente a fin de no tener que pagarles los sueldos correspondientes a los meses de vacaciones. Esta situación viene prolongándose desde hace tres años, y con el propósito de hacerles más llevadera la injusticia que ella entraña, se les aseguró últimamente que la confirmación en sus cargos se produciría tan pronto como fueran integrados el Consejo, a pesar de lo cual aún continúa esperándose.

Però lo peor de todo es que esos maestros no han percibido todavía ni un solo mes de sueldo en lo que transcurrió del corriente año, a raíz de lo cual se les ha creado una situación en extremo crítica. Algunos de ellos proceden de la capital federal y otros de las provincias mitropolitanas, por lo cual han debido realizar gastos de traslado e instalación, contrayendo compromisos que se ven en la imposibilidad de satisfacer debido a la falta de pago de sus haberes.

El Consejo nacional de educación pone, pues, para con esos docentes un doble deber que cumplir: el de confirmarlos en sus cargos que vienen desempeñando interinamente, y el de liquidar los sueldos que se les adeudan, y que necesitan urgentemente para atender su subsistencia.

EN el mes de abril del corriente año el Consejo nacional de educación procedió a designar docentes cuarenta y cinco maestros para la Alimentación de Buenos Aires, la que está constituida por delegados del Centro de almaceneros, de la Liga de almaceneros minoristas, de los propietarios de lecherías, de la Sociedad cosmopolita de lecherías, cafés y anexos, y del Centro de panaderos de Buenos Aires.

Trátase de maestros que cumplen las mismas funciones que los titulares, pero que fueron nombrados internamente a fin de no tener que pagarles los sueldos correspondientes a los meses de vacaciones. Esta situación viene prolongándose desde hace tres años, y con el propósito de hacerles más llevadera la injusticia que ella entraña, se les aseguró últimamente que la confirmación en sus cargos se produciría tan pronto como fueran integrados el Consejo, a pesar de lo cual aún continúa esperándose.

Però lo peor de todo es que esos maestros no han percibido todavía ni un solo mes de sueldo en lo que transcurrió del corriente año, a raíz de lo cual se les ha creado una situación en extremo crítica. Algunos de ellos proceden de la capital federal y otros de las provincias mitropolitanas, por lo cual han debido realizar gastos de traslado e instalación, contrayendo compromisos que se ven en la imposibilidad de satisfacer debido a la falta de pago de sus haberes.

El Consejo nacional de educación pone, pues, para con esos docentes un doble deber que cumplir: el de confirmarlos en sus cargos que vienen desempeñando interinamente, y el de liquidar los sueldos que se les adeudan, y que necesitan urgentemente para atender su subsistencia.

En la sesión del 24 del mes en curso, tuvo entrada a la cámara un proyecto del diputado Solari sobre la materia de que informa el título, con la firma de los diputados Agüero, Boglioli, A. Dickmann, Ghilardi, Molina, Navello, Pérez Leirós, J. Palach y Ruggieri.

Contiene el proyecto de 93 artículos y seis títulos que abarcan las siguientes cuestiones: Disposiciones generales; del ingreso a la administración; de los deberes y derechos del agente de la administración; de las responsabilidades; del Jurado de clasificación y disciplina; y de la Junta superior administrativa subdividido, a su vez, en capítulos.

Damos sus principales cláusulas.

#### Disposiciones generales

Artículo 10. A los efectos de esta ley, consideráronse agentes de la administración nacional las personas que ocupen un puesto civil en la misma, en virtud de nombramiento de autoridad facultada para ello y que perciban sueldo, salario o remuneración durante el tiempo que permanezcan en servicio activo.

Art. 20. La idoneidad exigida por el artículo 16 de la constitución nacional para desempeñar toda función con carácter efectivo o transitorio en la administración pública o reparticiones autárquicas, se comprobará conforme a lo prescripto en esta ley.

Art. 30. Quedan excluidos de sus disposiciones los subsecretarios de los ministerios, los miembros de directores de reparticiones autárquicas, los profesionales contratados, los comprendidos en el escalafón militar y naval, el personal obrero que no tenga carácter permanente y aquellos que, por la constitución nacional o leyes especiales, tengan para su designación un procedimiento establecido.

Art. 40. El nombramiento, promoción y remoción del personal del honorable congreso nacional se regirán por la presente ley.

Art. 50. El personal docente de las escuelas primarias continuará rigiéndose por la ley de educación común. En lo que se refiere al personal administrativo del Consejo nacional de educación y de los consejos escolares, y al docente de las escuelas de aplicación e institutos especiales anexos a las escuelas normales, la aplicación de esta ley es pertinente.

#### Del ingreso a la administración

Art. 60. Pueden ser agentes de la administración nacional las personas de ambos sexos que reúnan los siguientes requisitos:

a) Antecedentes intachables;

b) Buena salud y aptitudes físicas;

c) Tener 18 años de edad, con excepción de los que ingresen como ayudantes;

d) Ser ciudadano argentino por nacimiento o naturalización, con un año de ejercicio de la misma, como mínimo, en este último caso;

e) Haber cumplido con lo preceptuado en las leyes de enrolamiento, de elecciones y de servicio militar (Art. 50, de la ley 4.707);

f) Ser aprobado en un examen o concurso de competencia;

Art. 70. No podrán pertenecer a la administración nacional:

a) Los que habiendo pertenecido a ella fueron exonerados por mal desempeño de sus funciones o condenados por delitos contra la administración pública;

b) Los fallidos y los concursados civilmente mientras no obtengan su rehabilitación;

c) Los que habiendo cometido delitos ajenos a la administración pública fueron condenados a una pena superior de dos años de prisión, y los condenados por la comisión de fraudes electorales;

del trabajo las facultades necesarias para hacer efectivas las penalidades en que incurran los infractores.

La ley 11570 vino a subsanar esa deficiencia, pues establece que el acta levantada por el empleado del Departamento nacional del trabajo que comprueba la infracción, hace fe en juicio, mientras no se prueba lo contrario; en presencia de esa acta, el presidente de dicha repartición escucha al acusado y al empleado, recibe las pruebas y dicta la resolución correspondiente. La ley establece, asimismo, que el sumario administrativo no podrá durar más de diez días en la capital, y de un mes en los territorios, y que si la resolución impusiera multa, ésta no se obrara dentro de las 48 horas en la capital, y de los 5 días en los territorios, el Departamento nacional del trabajo o sus representantes podrán proceder a la clausura del establecimiento o local del trabajo hasta tanto se cumpla aquél requisito.

Desaparecido el pretexto invocado por el poder ejecutivo para justificar el incumplimiento de las leyes obreras, puede afirmarse que este comenzó a hacerse efectivo recién a partir de la sanción de la ley 11570.

De donde resulta que lo que la Federación del Comercio Minorista de la Alimentación de Buenos Aires pretende, es nada menos que anular prácticamente una legislación que ha demandado más de un cuarto de siglo de empeños esfuerzos de la clase trabajadora argentina representada en el congreso nacional por el Partido Socialista.

Y esta nos parece una pretensión absurda, aun descontando la poderosa influencia que tienen en las esferas oficiales los distintos gremios patronales que constituyen dicha Federación.

su vez, que si el compromiso contraido no se cumple en todas sus partes, la ciudad carecerá de alumbramiento a partir del 10. de setiembre.

Este es el momento, pues, en que los vecinos de la ciudad bávaro se encuentran en la mayor incertidumbre sobre si continuarán disfrutando de los beneficios de tan importante servicio público, a lo que se agrega la circunstancia de haber pagado puntualmente, en su mayoría, los impuestos correspondientes.

Ni siquiera queda al vecindario de Mar del Plata la satisfacción de saber en qué se invirtieron las sumas percibidas por la administración comunal, cuya principal característica es la ocultación de sus actos, que por su misma naturaleza debieran, sin embargo, estar rodeados de una publicidad que constituye siempre la mejor garantía de corrección.

## Estabilidad, Escalafón e Idoneidad de los Empleados y Trabajadores del Estado

### Texto del proyecto del diputado Juan Antonio Solari

d) Los miembros de una familia que presten servicios en la misma repartición u oficina, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;

e) Los que hicieron uno excesivo de bebidas alcohólicas.

Art. 30. Nadie podrá acumular dos o más funciones públicas rentadas o gratuitas aun cuando fuere una nacional y otra provincial o municipal. Quedan exceptuados los cargos del profesorado.

Art. 40. Es incompatible el cargo de senador, diputado y concejal nacional o provincial, con el de agente a sueldo nacional, provincial o municipal, exceptuándose los cargos del profesorado y comisiones honorarias eventuales, requiriéndose, en este último caso, el consentimiento previo del cuerpo colegiado respectivo.

#### De los exámenes y concursos

Art. 10. Cuando en los exámenes de competencia resultaren aprobados más solicitantes que el número de cargos a proveer, se dará preferencia a los que hayan aprobado todos los estudios primarios, secundarios, especiales o universitarios, en orden progresivo, dentro de éstos, a las viudas y huérfanos de agentes de la administración que no gozen de pensión, y a los casados con hijos.

Art. 11. El Jurado de clasificación y disciplina designará en cada caso las comisiones examinadoras, pudiendo hacerlo entre el personal de la administración o individuos ajenos a ella, cuidando en todo lo posible asegurar la competencia e imparcialidad de los examinadores, a cuyo fin emitirá la designación de quienes tengan trato de dependencia directa con los examinados.

Art. 12. Los jurados proyectarán los programas de exámenes de acuerdo a las especialidades correspondientes a cada repartición y características de la función que desempeñaría el agente, hasta tanto se creen los cursos secundarios o universitarios respectivos.

Art. 13. Las comisiones examinadoras se compondrán de un número ímpar de miembros y recibirán del jurado los temas de pruebas escritas en tanto sobre cerrados cuantos sean los examinados.

Art. 14. El desempeño de un empleo tendrá carácter provisional durante los seis primeros meses, al término de los cuales adquirirá carácter definitivo si el jurado no hubiese comprobado incapacidad práctica para las funciones del cargo, no obstante el examen o concurso de admisión anteriormente establecido.

Art. 15. Para desempeñar cargos técnicos deberá en todo caso presentarse el título expedido por el establecimiento oficial de enseñanza que acredite la idoneidad especializada para dichos cargos. Este requisito es incespable aun para los casos en que el nombramiento es función discrecional del poder ejecutivo.

Art. 16. Los agentes de la administración tendrán derecho a afiliarse al partido político que desee, sin que pueda ninguna autoridad limitarles en cualquier sentido el libre ejercicio de esa facultad. Pero quedales prohibida toda actividad, propaganda o presión política en las oficinas administrativas o con ocasión del desempeño del poder ejecutivo.

Art. 17. Los agentes de la administración tendrán derecho a afiliarse al partido político que desee, sin que pueda ninguna autoridad limitarles en cualquier sentido el libre ejercicio de esa facultad. Pero quedales prohibida toda actividad, propaganda o presión política en las oficinas administrativas o con ocasión del desempeño del poder ejecutivo.

Art. 18. Todo agente de la administración comprendido en el artículo 92 de la ley de contabilidad deberá presentar una fianza personal que variará entre 1.000 y 10.000 pesos, de acuerdo con la importancia de la responsabilidad que deba tener. No podrán desempeñar las funciones indicadas quienes notoriamente frecuenten casas o sitios de juegos de azar.

De los derechos

Art. 23. Los agentes de la administración comprendidos en la presente ley no podrán ser privados de sus empleos ni objeto de medidas disciplinarias, sino por las causas y conforme al procedimiento que la misma determina.

JUSTICIA DE CLASE

(Viene de la PRIMERA pág.)

su absolución. Se habían buscado y aplicado todas las trifulquias del código. El fiscal, doctor Moreno Bunge, presentó como acusación la más eficaz defensa del acusado, habiendo dilatado en favor de éste, ilegalmente, los términos que determina la ley.

Como se ve, la justicia se evidenció con la parcialidad de clase más irriante. Mientras se castiga inhumanamente a infelices rateros que a veces hurtan por necesidad; mientras se encierra en verdaderos artos de corrupción a mejores que delinquen por ignorancia o abandono, el hijo de la "familia bien" encuentra una justicia asesina que tuerce a favor del asesino distinguido, los preceptos de la ley.

No hay duda que la balanza de la justicia, en este caso como en muchos otros, ha inclinado su fiel a favor de las prerrogativas sociales. Se ha evidenciado de la manera más cruda, lo que es: una justicia de clase.

De las infacciones a las anteriores disposiciones entenderá el Jurado de Clasificación y Disciplina, con apelación ante la Junta Superior Administrativa, a la cual corresponderá, además de establecer las sanciones disciplinarias pertinentes, pasar las actuaciones al juez federal en turno si hubiere indicios suficientes de haberse cometido algún delito político.

#### Textos del proyecto del diputado Juan Antonio Solari

Art. 24. Cuando por razones de economía fuesen suprimidos empleos del presupuesto de la nación o de las entidades autárquicas, las personas que los desempeñaban quedarán en disponibilidad con los derechos siguientes:

a) Ser preferidos, en orden de mayor tiempo de servicio, para ocupar un empleo de igual o inferior categoría en la administración, sin necesidad de cumplir lo dispuesto en el inciso f) del artículo 6º;

b) Percibir, como indemnización, un mes de sueldo sin cargo y medio mes de sueldo por cada año de servicio. Esta última asignación podrá ser retirada, a voluntad del interesado, por mes o en total, debiendo formalizarse en este último caso el cargo que corresponda si se produce el regreso a la administración.

c) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.

d) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.

e) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.

f) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.

g) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.

h) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.

i) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.

j) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.

k) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.

l) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.

m) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.

n) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.

o) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.

p) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.

q) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.

r) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.

s) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.

t) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.

u) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.

v) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.

w) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.

x) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.

y) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.

z) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.

aa) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.

ab) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50.

ac) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.

ad) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.

ae) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.

af) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 54.

ag) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.

ah) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.

ai) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.

aj) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.

ak) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.

al) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 60.

am) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 61.

an) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.

ao) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 63.

ap) Ser preferidos, en orden de antigüedad en la administración, para ascender a sueldo de acuerdo con lo establecido en



# Los Trabajadores Todos Apoyan a los Obreros Panaderos

En su campaña por el cumplimiento de la ley 11.338

## EL ACTO DE HOY

La Sociedad de Obreros Panaderos, prosiguiendo su campaña, prepara una conferencia en pro del cumplimiento de la ley 11.338, a realizarse hoy 31, en el local de la calle Olazábal 3302.

Harán uso de la palabra los delegados de la Confederación General del Trabajo.

### APOYAN LA CAMPAÑA TODOS LOS TRABAJADORES

La situación de irritante injusticia en que ha colocado al gremio de obreros panaderos la tolerancia de las autoridades para con los patrones, permitiéndoles impunemente infringir la ley que reglamenta el trabajo en las panaderías, ha tenido la virtud de crear un intenso movimiento hacia los trabajadores del pan en todos los círculos obreros, movimiento de solidaridad que se concretará muy pronto en franco apoyo. No puede tolerar la clase obrera organizada la pasividad cómplice de las autoridades para los que no tienen empacho de levantarse contra importantísimas disposiciones legales, gozando para ello de la más absoluta impunidad, pues ni siquiera las multas correspondientes a las infracciones comprobadas se les aplican a estos industriales.

Traduciendo la simpatía que acompaña a los obreros panaderos en esta emergencia, son las notas que damos a continuación, pertenecientes a la Federación Obrera de Choferes, sección Camiones y al Sindicato de Conductores de Coches, a los cuales, sin duda alguna, se agregarán otras dentro de poco. Dicen las entidades mencionadas:

#### LA NOTA DE LA FEDERACION

Una y mil veces ha sido defraudado el proletariado, en las esperanzas cifradas en las autoridades tocante al mejoramiento de todo orden reclamado por el asalariado.

Con los obreros panaderos, se repite una vez más un hecho similar a los tantos habidos, a través de la historia social.

Pruebas a granel poseemos los trabajadores sobre la ineficacia de las leyes cuando en algo favorecen a los humildes y éstos carecen de la fuerza necesaria que tenga la virtud de determinar el cumplimiento de las mismas.

Iquierdadas y derechas, con un roce circunstancial de uno u otro color, todos coinciden en el común procedimiento de burlar las caras aspiraciones de los que aún confían en la consecuencia de personas, que nunca sintieron, algunas, y otras dejaron de sentir las vicisitudes populares.

Quizás para justificar las prebendas percibidas, se legislan muchas leyes — como en el caso de las panaderías — sin mayor interés ni premura, en el falso cumplimiento de las mismas. Y en todos los casos, siempre a la zaga de las aspiraciones que el proletariado materializa.

Precisamente, a raíz de la anodina benevolencia de las altas esferas, es que los trabajadores tuvieron necesidad de constituir fuertes organismos sindicales, a los efectos de velar directamente por la propia elevación de

nuestra clase y plasmar en realidades los anhelos que unen a la familia desheredada.

No ha de ser con reclamaciones más o menos bien presentadas, que se logre ablandar la dureza de una clase que vive las prerrogativas que emergen de nuestro dolor; es en la movilización efectiva de los cuadros sindicales, que radica la posibilidad de llevar al terreno de la práctica, las comunes ansias proletarias, a base de sacrificios y por todos los medios propios de la organización. Embarcarse por otros derroteros, además de negativos, es dejar la realización de las cosas para las calendas griegas.

Los obreros panaderos, cuentan a su favor, en esta cruzada, con la sanción de la ley 11.338, poderosa razón que las autoridades no traten la acción necesaria, y con mayor motivo desde que las autoridades han demostrado palmariamente ser impotentes para hacer cumplir dicha ley. No obstante, si la ley 11.338 consulta en realidad los intereses de los obreros y es una sentida necesidad; tanto mejor, pues, con la sanción de dicha ley o con su derogación, los panaderos deben persistir en la conquista de lo que necesitan.

#### DE LOS CONDUCTORES DE COCHES

Solidarizándose con el gremio de panaderos, el sindicato de conductores de coches ha hecho pública la siguiente declaración:

“Los camaradas panaderos, se hallan avocados en estos momentos a sostener una batalla contra la injustificada sordera de los patrones de panaderías e incluso de las autoridades. Frente a la serenidad y sensatez de los obreros, se alzan airoados en su defensa, los sempiternos burladores de todo lo que no signifique leonina utilidad en pro de sus intereses patronales.

Francamente, los patrones de panaderías están ofreciendo un espectáculo bochornoso y a la vez contradictorio con el tan decantado “Legalitarismo”, que tanto han pregonedado, por lo cual nos demuestran en la emergencia, que eso de “respetuosos” con las leyes nacionales, lo han sido en todos aquellos casos que las mismas encerraban puntos de manifiesta conveniencia patronal; no otra cosa se puede pensar de esa gente, que ahora se les ocurre declararse completamente “subversivos” ante la ley número 11.338.

Por esta vez, creemos que los señores amos han errado el camino, por cuanto se colocan malamente, frente a una poderosa Central Obrera como lo es la C. G. T., la cual cuenta en su seno, con los efectivos suficientes como para hacer llegar las razones proletarias, a esa camarilla de patrones prepotentes.

Conductores de Coches, con sede en México 2070, está dispuesto a secundar todo lo que corresponda, tendiendo a exigir el cumplimiento de la ley número 11.338 en las panaderías. Los obreros panaderos deben continuar la obra emprendida con entero optimismo, por cuanto con esta causa de justicia, simpatiza todo el proletariado organizado en el seno de la C. G. T.

Adelante, camaradas panaderos!.

El Sindicato de Obreros en Calzado ha dirigido a los obreros ocupados en las fábricas de tacos y hormas, el siguiente llamado:

“Entendemos que no es posible en los momentos actuales, en que más arranca la ofensiva capitalista en contra de los jornales y condiciones de vida de los trabajadores, concebir la existencia de grupos de obreros ajenos por completo a todo lo que signifique organización sindical, la C. A. del Sindicato de Obreros en Calzado se dirige a los que trabajan en fábricas de tacos y hormas, concitándolos a sumarse a los demás trabajadores agrupados en su seno.

La circunstancia de que estos obreros permanezcan sordos a los dictados de la organización da motivo a que los industriales continúen imponiendo condiciones de trabajo reñidas en absoluto con las más elementales prácticas de humanidad.

Culpables de esta desgraciada situación son los mismos trabajadores de tacos y hormas; por eso, aprovechando lo propio de la temporad, a que es el momento en que comienza a moverse el trabajo en las fábricas, les llama a la reflexión y se les invita a organizarse sindicalmente. El

carácter de nuestro sindicato facilita la tarea, dado que en el militar todos los trabajadores que tengan algo que ver con la industria del calzado en todas sus ramas.

No debe hacerse oídos sordos a este llamado. Los obreros de tacos y hormas están obligados moral y materialmente, a unirse a sus hermanos en explotación y miserias, para luchar en favor de mejoras inmediatas, hasta tanto llegue la hora en la que la clase trabajadora sepa hacer valer sus derechos.

Sirva pues este comunicado, para despertar la conciencia de estos compañeros; sea también el vehículo que los acerque definitivamente a la organización, para así defender con el pensamiento y la acción, los intereses de todos y cada uno de los trabajadores del calzado. A la obra camaradas y a ocupar el lugar que les está reservado dentro del sindicato.

#### LA FRATERNIDAD, SECCION TAPIALES

La sección Tapiales de La Fraternidad realizará asamblea mañana viernes, a las 17 horas.

## SINTONICE • NOTICIOSO • LABOR

### La Hora del Trabajo

por L.S.7 Radio Patria a las 18.30

Los Sindicatos adheridos a esta transmisión, deben remitir los comunicados con la anticipación debida,

SAN JOSE 433

#### COMISION SOCIALISTA GREMIAL

Mañana viernes, a las 18 horas, se reunirá el pleno de la Comisión Socialista de Información Gremial, en el lugar de costumbre.

Por la importancia de los asuntos a tratar, se encarea a todos sus miembros puntual asistencia.

#### CONSTITUYOSE UNA NUEVA ENTIDAD GREMIAL

#### Unión Mecánicos Dentistas

Acaba de organizarse este sindicato en cuyo seno pueden formar parte todos los empleados ocupados en este gremio, que hoy sufre las consecuencias de la explotación más inhumana de parte de los patrones.

Una de las causas de esta explotación, — dice el comunicado que nos remite, — son las llamadas “clínicas dentales” que además de ser un engaño para los que concurren a ellas, es también una de las causas de los salarios de hambre que pagan a los que se hallan ocupados en las mismas.

La nueva entidad hace un llamado a todos los empleados a fin de estrechar filas en su sindicato, para que así, unidades, solicitar mejores condiciones en los salarios.

La secretaría ha sido instalada en el 730, donde pueden inscribirse o bien solicitar informaciones con respecto a los propósitos de esta organización, todos los días de 20 a 22 horas.

#### Hoy Continuará sus Sesiones el Congreso de la Federación de Conductores de A. Colectivos

Hoy jueves proseguirá sus tareas el congreso de la Federación de Líneas de Autos Colectivos. Con tal motivo, la secretaría de esta entidad ha dirigido a los secretarios de líneas la siguiente circular:

Esta comisión administrativa comunica su constitución en la sesión del 23 del corriente, del congreso de líneas; y hace llegar al gremio su lamento cordial.

Habrá quedado constituida la Federación de Líneas de autos Colectivos, designada la comisión administrativa y acordado un sistema provisorio de cotizaciones, el congreso acordó pasar a cuarto intermedio hasta nueva fecha, para iniciar el estudio en particular de los estatutos.

#### LA REUNION DE HOY

A ese efecto notificamos al compañero secretario y por su intermedio a la línea respectiva que el congreso ha

#### Por la Inclusión de los Conductores de Autos Particulares en las Leyes Obreras

#### ASAMBLEA DE MARMOLISTAS

El Sindicato de Obreros Marmolistas realizará asamblea el próximo domingo 3 de septiembre, a las 9 horas, en su local, México 2070, para tratar asuntos de interés para el gremio.

Con tal motivo, la C. A. de este sindicato ha dado a la publicidad un comunicado en el cual manifiesta que se impone la unidad de los trabajadores para contrarrestar los avances de la reacción y para defender las condiciones de trabajo, fortaleciendo al efecto las respectivas organizaciones.

#### OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS

La comisión administrativa de la Federación Obreros y Empleados Telefónicos, invita a los compañeros delegados y subdelegados a que concuren a secretaría hoy jueves 31, a las 18.30 horas a los efectos de que retiern los bonos pro fondos sociales, los que han sido puestos ya en circulación.

Asimismo se hace notar que no habiendo este mes que efectuar la cotización extraordinaria pro fondo huelga, es necesario que los compañeros delegados se apresten lo más pronto posible a colocar dichos bonos entre el personal, pues dado los fines que persigue la Federación con la circulación de estos bonos, la C. A. espera que los compañeros federados pondrán todo su esfuerzo en la adquisición de los mismos.

La nueva entidad hace un llamado a todos los empleados a fin de estrechar filas en su sindicato, para que así, unidades, solicitar mejores condiciones en los salarios.

La Federación de Líneas de Autos Colectivos, con tal motivo, ha dirigido a los secretarios de líneas la siguiente circular:

Esta comisión administrativa comunica su constitución en la sesión del 23 del corriente, del congreso de líneas; y hace llegar al gremio su lamento cordial.

Habrá quedado constituida la Federación de Líneas de autos Colectivos, designada la comisión administrativa y acordado un sistema provisorio de cotizaciones, el congreso acordó pasar a cuarto intermedio hasta nueva fecha, para iniciar el estudio en particular de los estatutos.

#### LINEAS ADHERIDAS

Las líneas adheridas a que se refiere la circular, son las siguientes: 1, 43, 27 1 (P. Ch.), F. B. 13, A. 87, 18, 37, 11, 76 6 (P. Patricios), 101, 90 2 (Liniers), 44, 36, 15, 17, 26, 28, 6, 22, 4, 32, 91, 50. Con carácter informativo: 3, 4 (Olivos), 44, 3 (Liniers)-Villa Lugano y 1.

En el local de la Sociedad Papeleros de Bernal se realizará el sábado 2, a las 20 horas, un importante acto en el cual hablarán los compañeros Salomón Wapnir, Cándido Testa y Carlos Sánchez Viamonte.

#### Hoy realizará un mitin la Comisión Gremial Socialista

#### ASAMBLEA DE OBREROS TEXTILES

El próximo sábado se reunirán en asamblea los maquinistas de las “Cotab”, convocados por la Federación Obrera Textil.

Según lo adelantáramos, la comisión diseñada en la asamblea realizada el 12 de agosto, conjuntamente con el consejo de la Federación, acordaron someter a la aprobación de una nueva asamblea, que se realizará el sábado 2 de septiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Chile 1567, los siguientes puntos serenamente estudiados por la comisión:

1o. Rechazar toda tentativa de rebaja de salarios en cualquier sección de la “Cotton”; 2o. Pedir a los industriales una semana de vacaciones; 3o. Implantar la jornada de 7 horas tan pronto existan desacuerdos en el gremio.

#### ACTOS ORGANIZADOS POR LOS OBREROS DEL ESTADO

La comisión administrativa de la sección Buenos Aires de la Asociación Trabajadores del Estado, prosiguiendo la campaña emprendida para destacar entre el personal del Estado las cuestiones que más les preocupa, relativas al trabajo y al salario, y con fines de obtener que los poderes públicos les den una solución conveniente, ha resuelto llevar a cabo los siguientes actos:

Conferencia en Brasil y Pedro Mendoza, mañana viernes 10, a las 17 horas, en donde hablarán Ernesto Díaz, y Domingo Heredia. Asamblea del personal del arsenal de guerra, en Chile 1567, el viernes 10 de septiembre, a las 18 horas.

Asamblea del personal de las obras sanitarias de la nación de Flores y Caballito, el sábado 2 de septiembre, a las 18 horas, en un local cercano al del trabajo que se informará oportunamente.

#### Mantiéndose Firme la Agitación Por la Reforma del C. de Comercio

#### El domingo celebrarán una conferencia los empleados de comercio

Como habíamos anunciado, el Comité gremial pro reforma del artículo 157 del código de comercio, ha organizado una conferencia en la ciudad de Mercedes (Bs. Aires), la que se llevará a efecto el domingo próximo a las 9.30 horas, en el Teatro Hispano de dicha ciudad.

En este acto, que se realiza bajo los auspicios del Centro de Empleados de Comercio de la localidad, harán

uso de la palabra el secretario general de la Confederación Nacional de Empleados de Comercio, ciudadano Angel G. Borelli y el diputado nacional Dr. Carlos Moret (hijo).

#### UNA NOTA DE LOS EMPLEADOS DE MENDOZA

Sumándose al pedido formulado por numerosas entidades del gremio, la Sociedad de Empleados de Comercio de Mendoza ha dirigido al presidente del senado una nota concebida en los siguientes términos.

En representación de los empleados de comercio de Mendoza, agrupados en la Sociedad Mutualista de Empleados de Comercio, me es grato dirigirme a Ud. y demás integrantes de ese H. Cuerpo, solicitándole que considera con preferencia el proyecto de reforma de los arts. 154 al 160 del código de comercio, que vendrá a satisfacer una necesidad muy sentida en nuestro gremio, que hasta la fecha permanece huérfano del amparo que la legislación argentina justamente debía concederle.

No dudamos de que esa honorable cámara prestará su aprobación a esa mejora que clamorosamente vienen gestionando los empleados de comercio de todo el país, en bien de sus hogares y de la nación misma, ya que ésta no puede permanecer indiferente ante las necesidades de sus propios hijos que al forjar con sus esfuerzos la grandeza del pueblo, se hacen lógicamente acreedores de la protección de la misma, cuyo progreso nace y está cifrado precisamente en el de aquéllos.

No creemos necesario describir el penoso cuadro que tan acostumbrados estamos a ver cuando se produce la cesantía de un empleado, que después de largos años de una labor honrada, eficaz y sin interrupción ya que nunca tuvo una licencia, ha brindado toda su juventud y sus energías al patrón que lo despidió abandonándolo en la mayor indigencia.

#### MOVIMIENTO GREMIAL

(Continúa en la página SEXTA)

#### No más temores ni resfriados

Aquellos que sufren de tem

# Racing le Ganó a Boca Juniors por 4 a 1, el Concurso de Competencia

San Lorenzo Eliminó a F. Carril Oeste por el Mínimo Score

A PESAR DE ACTUAR CON SUPLENTES

Técnica pobre

En forma merecida San Lorenzo eliminó de la copa de Competencia al equipo de Ferrocarril Oeste.

Más homogéneo y codicioso el vencedor, logró dominar en forma ostensible durante todo el transcurso de la primera etapa salvándose la valla contraria de ser vencida debido a la buena actuación de la extrema defensa.

Comenzado el segundo período, más asentados los jugadores del band perdedor, lograron paulatinamente emparar la lucha y dominar a su vez a sus contrarios aunque no con la misma intensidad que lo hicieron aquejados.

No obstante, San Lorenzo llevó ataques más peligrosos que su rival, aunque sus delanteros perdieron, por precipitación, inmejorables situaciones para vencer a Patrignani.

El juego, técnicamente, fué pobre, y sólo por momentos logró interesar al escaso público que acudió a presenciar la brega.

San Lorenzo se presentó a la lucha con seis suplentes que si no hicieron olvidar a los titulares su comportamiento tampoco fué malo.

Lema, en la custodia de la valla, se lució por su seguridad; Chividini, fuera de su puesto y Sotile estuvieron a la altura de la lucha; la línea de halves actuó en buena forma, destacándose Scavone por su movilidad.

Los delanteros combinaron en forma rápida aunque no supieron sacar provecho de las situaciones favorables que se presentaron. Magán fué el más efectivo.

En el equipo perdedor se lució su tercero defensivo que, como siempre, fué el animador de su equipo.

Nicastro fué un half trabajador teniendo que ayudar a Aldana que jugó en forma deficiente.

Los delanteros muy marcados y sin apoyo actuó en forma estatísita.

Sonda e Infante fueron los que sobresalieron.

A las 14.45 horas los equipos se hicieron presentes en el field en la siguiente forma:

San Lorenzo: Lema; Chividini y Sotile; Baigorria; Scavone y Wilson; Magán, Alarcón, Cantelli, Martín y Arrieta.

F. C. Oeste: Patrignani; Noceda y Gilli; Nicastro, Aldana y Chao; Infante, Sonda, Bravo, Pietro y Rival.

Abrió el juego Bravo con un pase a la derecha que detenido por Baigorria permitió avanzar a Arrieta que en forma peligrosa hostigó a Nicastro y lo obligó a ceder círculo que no tuvo consecuencias.

Prendió en la ofensiva San Lorenzo y en un avance Cantelli perdió una buena oportunidad de vencer a Patrignani al rematar en forma alta.

A los 27' Magán despidió desde las inmediaciones del arco contrario un fuerte shot que obligó a Patrignani a ceder círculo.

Ejecutado en forma alta por el círculo puntero, dió oportunidad a Scavone para dirigir un violento shot que resultó ligeramente alto.

Hasta el final de la etapa se sucedieron frente a la valla de F. C. Oeste numerosos entreveros que sirvieron en aprietos a su defensa.

Comenzada la segunda etapa, San Lorenzo avanzó siendo objeto Cantelli de un foul de Noceda cerca del área peligrosa.

Ejecutado la pena Chividini rebotando la pelota en el cuerpo de Noceda, oportunidad que aprovechó Martín para vencer a Patrignani con un tiro alto y esquinado.

Acicateados por este contraste reaccionaron los perdedores y a los 12' Rival obligó a Baigorria a ceder círculo, que ejecutado por Infante permitió a Aldana apoyar a Rival cuyo cabezazo pegó en el poste cuando la chance de Lema era nula.

Siete minutos después Magán perdió una buena oportunidad de vencer a Patrignani al ejecutar a los manos de este un fuerte shot estando solo frente al arquero.

En el otro arco, Chividini salvó una difícil situación provocada por un centro de Rival.

Sin otras jugadas dignas de mención, el juez N. Valdatta dió por terminada la brega con el triunfo de San Lorenzo por 1 tanto a 0.

**Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:**

AV. MARTIN GARCIA 473. — Departamento 2 h, cocina, baño, etc. a \$ 55.

CANGALLO 2072. — Departamentos modernos, 3 habit., cocina a gas, baño con calefón, terraza, etc. a \$ 115 y 120.

ALVAREZ THOMAS 1326, modernos departamentos de 3 p., pieza serv., cocina a gas, baño con calefón, terraza, etc. a \$ 115 y 120.

Informes en los mismos.

Los de Avellaneda iniciaron la lucha con tales bríos y entendimiento que desconcertaron por completo a los boquenses

Empero, sólo un goal consiguieron en la primera parte, que Boca igualó al comenzar la segunda en la cual su reacción fué evidente aunque no pudo evitar que Racing señalara luego 3 tantos más

En Pleno Dominio no Consiguió Racing lo que obtuvo Luego, en el Transcurso de la Segunda Etapa, que fué Equilibrada

Racing comenzó la brega con bríos inusitados y lanzándose a una ofensiva persistente y desesperada arrolló por completo a los defensores boquenses. Difícilmente podría jugarse tan defensivamente como lo hizo la línea media de los perdedores, pues resultó prácticamente inofensiva para interceptar los intentos de los ágiles azulblancos, recayendo en consecuencia la labor de Justrich y los zagueros. Salvo el guardavalla y Plaggio que actuaron con eficacia, especialmente Yustrich, los demás defensores no atinaron siquiera a alejar el peligro en forma violenta, pues sus rechazos débiles y desorientados volvían al poder de los delanteros racinistas, con la consiguiente nueva situación de riesgo. Por esta circunstancia la primera caída de la valla boquense que se produjo a los 10' se justificó con creces y hasta podría objetarse que había demorado demasiado en producirse, tal era el apremio porque había pasado la valla defendida por Yustrich.

Este resto del primer período si bien no adquirió características de dominio abrumadoras significó, empero, una evidente superioridad por parte de los vencedores. Contribuyó también a debilitar más aún el poder de la defensa boquense la lesión sufrida por Etcheverry al probar en su cuarto tanto, merced a un tiro cruzado de Bugueiro que Yustrich interceptó en forma lamentable, pues introdujo la pelota en su propio arco. Comparando la actividad desplegada por uno y otro equipo, el alto "score" favorable a los vencedores parecía abultado ya que el segundo período fué algo favorable a los boquenses, empero dese destacarse que el dominio blanquiazul del primer período fué tan pronunciado que por si solo, como hemos dicho más arriba, justificó el amplio margen entre las cifras de los adversarios.

La brillante actuación de Yustrich impidió que los vencedores aumentaran sus ventajas y las acciones eran matizadas en algunas ocasiones por avances espaciados que llevaban los ágiles boquenses invariablemente llevados por Benítez Cáceres que actuaba en forma descolante.

Casi todos estos avances, que en número relativo, llevaban los vencedores, significaban una situación de riesgo para la defensa azulblanca y motivaban una tarea difícil durante el primer período, debieron esforzarse especialmente durante la segunda etapa para sacar airoso de la ruda tarea a que los ágiles boquenses le obligaron.

Fué sobresaliente la actuación de Garraffa en la línea media, Gil lo secundó en el primer período decayendo en el segundo, y Bonelli actuó discretamente.

Del Giudice y Bugueiro fueron los integrantes del ala izquierda racinistas reeditando sus buenas actuaciones.

De Vicenzi fué sumamente peligroso en los trances decisivos, López Bravo actuó con enorme entusiasmo y Zito fué el que menos descoló de la línea de ágiles.

Boca Juniors, formado de manera tan inarmoniosa y con varios jugadores fuera de su puesto habitual no facilitó el análisis de su labor de conjunto.

De este modo los boquenses no sólo equilibraron las acciones sino que también superaron a sus adversarios en los comienzos de esta etapa.

Su línea ligera en la que siempre Benítez Cáceres constituyó su figura animadora llevó apreciable número de estrenos.

En el otro sector ante un centro de Bugueiro falló Etcheverry al querer interceptarlo, lo recibió Devincenzi, cuyo fuerte tiro fué rechazado parcialmente por el guardavalla boquense, entró en poder de la pelota Del Giudice, quien envió un violento tiro bajo, neutralizado en buena forma por Yustrich.

A continuación Etcheverry, que se había lesionado al promediar este período, pasó a ocupar el puesto de Alberino, éste de Cherro, pasando éste último a jugar de back.

A los 36' López Bravo finalizó un buen avance de Racing con un tiro alto y esquinado que dió en el travesaño volviendo al campo cuando la chance de Yustrich era nula.

A renglón seguido el ataque del otro perdedor, sufrido una nueva conjuntura perdedora, sufría una nueva modificación, formando así: Etcheverry, Varallo, Benítez Cáceres, Sánchez, Cherro y Etcheverry.

Se notó de inmediato que los boquenses actuaban con renovados bríos y su línea media actuaba con mayor seguridad y rapidez, especialmente Alberino que suplía su falta de práctica con el entusiasmo.

De este modo los boquenses no sólo equilibraron las acciones sino que también superaron a sus adversarios en los comienzos de esta etapa.

Su línea ligera en la que siempre Benítez Cáceres constituyó su figura animadora llevó apreciable número de estrenos.

**TRAS LUCHA PAREJA TALLERES SACO VENTAJA EN EL SCORE EN SU MATCH CON HURACAN**

TRES TANTOS CONTRA DOS

En la cancha del Club Platense disputóse el match de Huracán y Talleres.

Las acciones fueron equilibradas, en general, siendo lo más interesante las alternativas del tanteador. Abrió el score Huracán, para empatar luego Talleres. Volvió a recuperar la ventaja Huracán, cerrándose el score del primer tiempo 2 a 1 a favor del cuadro de Parque Patricios.

En la segunda etapa, los de Remedios de Escalada volvieron a poner cifras iguales y al final 12' para finalizar la brega, Talleres obtuvo el goal de ventaja que fué definitiva.

Los cuadros formaron así:

Talleres. — Quatrocchi; Agnelli y Villavicencio; Angelletti, Rodríguez y Santos; Donato, Zubizarreta, Rojas, Troncoso y Romano.

Huracán. — Parini; Mastrángelo y Di Paola; Villar, Ariet y Martínez; Romano, Rivarola, De los Santos, Cordeiro y Gil.

Juez: Rojo Miró.

Iniciada la lucha por intermedio de Rojas, las primeras acciones se desarrollaron en el centro del field. A los 12' se produjo la apertura del score. Ante un avance de Cordero, Ange-

letti cometió hand cerca del área penal. Tomó el tiro libre Di Paola, iniciándolo en forma fuerte y esquinado que venció a Quatrocchi.

Siguieron las acciones parejas y 9' después, Rojas igualó posiciones. Este jugador, aprovechando un rechazo a medias de Parini tras un tiro de Troncoso, insistió esta vez con éxito, dando el primer goal para Talleres.

Un minuto después, De los Santos perdió una buena oportunidad por tirar alto solo frente al arquero.

Empero, insistieron los de Huracán y a los 26' consiguieron su segundo y último tanto. Artel, después de despejar a Zubizarreta, cedió a Gil; éste centro y Rivarola remató con un tiro a media altura que venció a Quatrocchi.

En la segunda parte no variaron fundamentalmente las características del anterior. A los 10' Talleres volvió a empatar, por intermedio de Zubizarreta; y a los 33' Rojas sorprendió a Parini con un tiro largo, señalando así el tercer tanto para Talleres. Despues de este goal, Huracán buscó afanosamente el empate, pero la defensa de Talleres se bastó para anular esos intentos.

Organizada por el Club Pedestre, Velocidad y Resistencia se disputó ayer la carrera pedestre sobre 12.500 metros por el trofeo V. J. Luisi.

Con el triunfo del representante de la Unión Deportiva Argentina esta entidad se adjudicó por 4a vez consecutiva el mencionado premio. La prueba se inició en la intersección de la Av. Alvear y Tagle hasta la estación Belgrano R. y vuelta al punto de partida.

Los bandos formaron así:

Rosario Central: Casagrande; Pedraza y Scarpini; Baquedano, Benegas y Gaiter; Cagnotti, Gómez, Potro, Parks y García.

Gimnasia y Esgrima: Herrera; Martín y Recanattini; Montañez, Minella y Biel; Peralta, Palomino, Naón, Zoraya y Etcheverrieta.

R. C. CEBALLOS SE IMPUSO EN LA CARRERA POR EL TROFEO LUISI

Sobre 12.500 metros, en

39' 45" 2/5

Organizada por el Club Pedestre, Velocidad y Resistencia se disputó ayer la carrera pedestre sobre 12.500 metros por el trofeo V. J. Luisi.

Con el triunfo del representante de la Unión Deportiva Argentina esta entidad se adjudicó por 4a vez consecutiva el mencionado premio. La prueba se inició en la intersección de la Av. Alvear y Tagle hasta la estación Belgrano R. y vuelta al punto de partida.

La clasificación final fué la siguiente:

1.º, Roger Ceballos, de la Unión Deportiva Argentina, en 39' 45" 2/5.

2.º, Emilio Laíño, de la misma entidad, en 41' 49" 2/5.

3.º, Eduardo Servero, del Club F. C. Oeste, con 42' 38" 4/5.

4.º, Ricardo Reino, del mismo club, en 44' 15" 3/5.

5.º, Luis Albornoz, del Club Pedestre Velocidad y Resistencia, en 45' 60.

Eduardo Trujillo, de G. y Esgrima, en 47' y 20".

7.º, J. Pernay, del Club Pedestre Mercedes, de Velocidad y Resistencia, en 55' 4/5.

La clasificación por representación fué así: 1.º, U. D. A., con 13 puntos.

2.º, F. C. Oeste, con 10 puntos.

3.º, Club Pedestre Mercedes, con 5 puntos.

4.º, Sp. Barracas, con 5 puntos.

Vélez Sársfield Mostróse Más Decidido que Estudiantes

Y ASI PUDO VENCERLO POR 3 A 1

Presión infructuosa

Regular cantidad de espectadores concorrió ayer tarde al campo de deportes del C. A. Ch. Juniors, a fin de presenciar el partido que por la disputa de la copa Competencia de la Liga Argentina sostuvieron los primeros equipos de Vélez Sársfield y Estudiantes de La Plata.

El resultado final que arrojó el tanteador, declarando la victoria de Vélez Sársfield por 3 tantos a 1, no constituye un exponente fiel de lo que fué en si la lucha.

Un primer período pareció, con una leve supremacía de Vélez Sársfield en contados momentos y una segunda etapa, que después de los 10 minutos de juego, nos mostró a un Estudiantes en plena reacción e inclinando el dominio del match en forma ostensible a su favor, tal un fiel reflejo del desarrollo de la brega.

Empero, toda anormalidad tiene su justificativo y éste es la buena actuación que cupo al tercero defensivo extremo del equipo ganador y la mala suerte e indecisión evidenciada por los ágiles estudiantes en los tramos finales, frente a la valla adversaria.

Ocho minutos después Del Giudice en un fuerte momento 'puso' en juego a Devincenzi, quien tiró débilmente; Viola rechazó a media distancia ejecutó un potente shot cruzado y a media altura que escapó del control de Yustrich, decreto la segunda caída de la valla boquense.

Ocho minutos después Del Giudice

## Actividades de la Federación Obrera Marítima

El consejo federal de la Federación Obrera Marítima procedió a la distribución de cargos, quedando integrada en la siguiente forma: Secretario general, Fortunato Marinelli; subsecretario, Avelino Martínez; tesorero, Eraldo Nantes y Marcelino Lage; id. de actas, M. Laga y Adelín Gutiérrez; vocales: Angel Giovannetti, José Gómez, César Paunelli, José Ledesma, Alcides Pintos, Laureano Carril, Francisco Yodas, Sergio Rodríguez, Manuel Domínguez, Ramón Berguén, Guido Bonelli, Humberto Cavigliani, Pedro R. Vélez, Aristides Pugliesi, Jesús García, Nicolás Rivera, Luciano Hernández, José Cortegoso, Pablo Gutiérrez, Emilio Medrano.

### COMISIÓN DE PRENSA

La Comisión de prensa ha sido integrada por los miembros Adelín Gutiérrez, Aristides Pugliesi, Marcelino Lage, Sergio Rodríguez, Smith y el secretario general.

### DECLARACION

El consejo federal, acordó también, hacer una declaración pública definiendo su posición y dando cuenta de los propósitos inmediatos que tiene, que están inspirados en las resoluciones de la asamblea y el plan de acción establecido por la misma.

### AMNISTIA

El consejo federal, recuerda a todos los marítimos que por distintas causas están alejados de las secciones, que pueden acogerse a la amnistía dada por la asamblea, en la seguridad que en esa forma dan el primer paso para la defensa de sus bien entendidos intereses.

### ASAMBLEA DE LOS MOZOS

El comité de Unidad del Gremio Gastronómico, invita todos los mozos y auxenos, comises, mozos de mostrador, cafeteros, lavacavas, etc., etc., a la asamblea del gremio que se realizará el día 4 de septiembre a las 14.30 horas en el Círculo de Aragón Tacuari 253. En este acto se discutirá el tema siguiente: "¿Qué forma de estructura conviene a la entidad a crearse? ¿Sindicato por oficio o sindicato por industria?"

El comité espera del gremio la concurrencia en masa, pues se tendrá muy en cuenta la opinión de la asamblea para la orientación a imprimir en los estatutos.

La secretaría del comité funciona en B. Mitre 1055 donde los compañeros encontrarán toda información relacionada con sus funciones.

### CONFERENCIA DE PROPAGANDA

Por su parte la C. A. del Sindicato de Mozos y Auxenos ha resuelto realizar una conferencia en la esquina de las calles Victoria y Pasco (plaza 10 de Mayo), el día viernes 12 de septiembre a las 18 horas, donde se tratarán los siguientes temas:

"Actualidad del gremio", por el compañero Ruiz; "Cumplimiento de la ley 11.544", por Montenegro; "Organización por industria", por Balagué; "El proceso del sindicato por oficio", por Rodríguez; "Tareas para el futuro de nuestras luchas", por Candara.

Relacionado con este mitin, la sociedad obrera mencionada ha dado a publicidad el siguiente llamado:

A este acto quedan invitados todos

# Partido Socialista

## Comité Ejecutivo Nacional

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital Federal: la. Vélez Sarsfield, de oficio del dia 29 y cotizaciones; 14a. mov. de afiliados; 16a. Belgrano, tres notas del dia 22 y nota del dia 25; 16a. Villa Pueyrredón, dos notas del dia 29; Agrupación Socialista, nota del dia 29; Buenos Aires: Avenida, nota del dia 29; José Ingenieros, nota del dia 28; Quilmes Oeste, dos notas del dia 29; Rojas, nota del dia 25; Trenque Lauquen, nota del dia 28; Valentín Alsina, nota del dia 28; Jujuy: Perito del Carmen, nota del dia 26.

Mendoza: Mendoza Norte, nota del dia 29 y mov. de afiliados.

Villa Mercedes, nota del dia 28;

La Pampa: Federación Socialista Pampesana, nota del dia 29; Ingeniero Luque, nota del dia 29; Jacinto Arevalo, nota del dia 29 y cotizaciones.

Varias: Romulo Monini (Laprida), nota del dia 28.

los trabajadores del gremio gastronómico en particular y el proletariado en general. Hoy que la unificación de los organismos sindicales gastronómicos es ya un hecho, ningún obrero debe de faltar a hacer acto de presencia como adhesión moral y material al futuro de nuestras luchas.

Queremos la unión de los cocineros, mozos, ayudantes y peones, pasteleros, confiteros, mozos de mostrador, comisarios, mucamos y mucamas, porteros, mensajeros de hotel, telefonistas, personal de máquinas y operaria, unión de todos los personales de hoteles, restaurantes, lecherías y cabaret sin excepción, con un carnet único y una única estampilla para encarar la lucha en un estrecho frente único contra el patrón, por más sueldo, menos horario y mejor alimentación.

Viva el sindicato de la industria gastronómica en las casas de trabajo!

### REUNIONES DE OBREROS EN CALZADO

El Sindicato de Obreros en Calzado ha convocado las siguientes reuniones.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

El Sindicato de Obreros en Calzado ha convocado las siguientes reuniones.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

Casa Fernández y González — El personal de la casa del epígrafe se reúne hoy jueves a las 18.30 horas en el local social a efectos de considerar asuntos relacionados con el trabajo. Por la importancia de la asamblea, es indispensable la presencia de todos los compañeros del personal.

Casa Níbilo — Se convoca a los camaradas que trabajan en la casa Níbilo, a la asamblea del personal que se llevará a cabo el próximo sábado a las 9 horas, en el local México 2070, para tratar asuntos internos.

ASAMBLEA PARA OBREROS EN TRABAJO TREZNED Y SUELTA CAMBRADA

Para el sábado 2, a las 16 horas, en el local México 2070, se convoca en asamblea a los compañeros que trabajan en artículos trenzados y suela cambrada a los fines de considerar asuntos relacionados con el trabajo.

Estando en principio de la temporada, no escapará a los camaradas la importancia que tiene esta asamblea, para los que se dedican a la elaboración del mencionado artículo.

</

# Los Concejales Socialistas y las Cuentas de la Comuna Platense

LA PLATA, 30 — Bajo el título de "Las cuentas municipales", nuestro colega "El Día", de La Plata, comenta editorialmente, en su número de anteayer, la declaración pública formulada por la representación socialista del concejo deliberante de dicha ciudad.

La enormidad legal cometida por el presidente de dicho cuerpo, con la complicidad de una mayoría regimentada, al elevar las cuentas del año 1932 sin haber sido estudiadas por la comisión respectiva, ni aprobadas por el concejo, ha producido las más acerbas críticas de los círculos independientes y de la prensa en general. Transcribimos a continuación el editorial del referido colega, por ser el que refleja de una manera imparcial el valor de la actitud asumida por nuestros representantes en la comuna platense. Manifiesta "El Día":

"La representación socialista en el concejo deliberante de esta ciudad ha dado a conocer la existencia de anomalías importantes en la confección de las cuentas municipales. La percepción e inversión de la renta comunal se encuentran actualmente sometidas al juicio del tribunal creado por la constitución, que oportunamente pronunciará su fallo. Empero, el pronunciamiento que se produzca no será el reflejo de la verdad, en razón de que antes de llegar al tribunal fueron omitidos trámites esenciales correspondientes al examen que debe efectuar el cuerpo deliberativo como condición previa. La falla queda comprobada por la simple y prolífica enumeración de las irregularidades cometidas que se hace en la publicación del grupo socialista. Como se recordará — y lo expresa el documento claramente —, a raíz del retardo en que incurrieron las municipalidades, algunas, por lo menos, en remisión de las cuentas, el tribunal resolvió señalar un término para su presentación. Pocos días antes de expirar el plazo acordado, el presidente titular del concejo pidió licencia, el vicepresidente primero adoptó igual actitud y el vicepresidente segundo decidió, sin que la comisión interna respectiva se hubiera manifestado en lo pertinente, enviar los antecedentes al tribunal. De tal modo, por medio de una maniobra vulgar, se sustrajo al estudio de la comisión las cuentas municipales. El ardido, sin embargo, no alcanzó a surtir los efectos esperados en su plenitud, pues los concejales socialistas pidieron, en un breve examen, verificar transacciones a la ley, anomalías significativas que ahora son, felizmente, del dominio público. Del conjunto de violaciones cometidas, puede extraerse las principales que revelan la finalidad perseguida y la clase de intereses en cuyo favor gravitó la habilidad maliciosa del oficialismo. Resalta la maquinación urdida para desvirtuar las previsiones de la ley que obligan a realizar las compras por licitación cuando suman determinada cantidad, sin descuidar la apariencia que resguarda de la sospecha de ilegalidad. Así, merced al fraccionamiento que permite realizar compras por sumas moderadas, se obtiene la inversión de cantidades importantes sin observar los requisitos establecidos en la ley. El manejo es de una simplicidad casi candorosa y no logra engañar a nadie, pero sirve para neutralizar el control que los malos administradores temen y eluden sistemáticamente. Otro detalle sugerente se describe en el abultamiento de los gastos por exceso de precio de los artículos sobre el corriente en plaza, sobresaliendo la erogación de dos mil quinientos pesos en la adquisición de un automóvil usado que no tiene un valor venal superior a la mitad, como es notorio.

El dispuesto intencionado es visible y denota la carencia de rectitud en la administración de las rentas públicas que se recaudan en base al sacrificio de los contribuyentes apremiados por toda clase de cargas en las distintas jurisdicciones. El gasto de nafta sobre pasa la suma anual de cuarenta mil pesos, cuando lo que presupone la ordenanza de gastos y recursos alcanza a veinte mil. El automóvil oficial, número 1 ha consumido novientos litros de nafta mensuales, lo que solo se explica si se piensa en excusiones cotidianas a larga distancia o en expensas fraguadas.

La información ofrecida al público, que los concejales interesados en su difusión no han podido presentar en el recinto deliberativo por la obstrucción de la mayoría disciplinada en el apafiamiento de las irregularidades y del desorden, brinda también minucias atrayentes, como ser la miliación modesta de algunas sefioritas en las filas obreras del municipio. Este punto enlaza cómodamente con las diversas manifestaciones que en los varios órdenes de la administración estatal ofrecen el parastismo y la holganza. Es, por otra parte, lógico que tales detalles devuelvan el mío real de los movimientos políticos y expliquen el afán de poder que inquietan a las fuerzas repudiadas por la voluntad popular.

Entretanto, el concejo insuca su tiempo en estériles divagaciones sobre asuntos de escasa importancia o que ni siquiera llegan a tener alguna. Intenta así sugerir la sensación de que trabaja y vigila los intereses de la comuna. La nota de los concejales opositores viene oportunamente a poner al desnudo la indole y el objeto de la actividad municipal que hasta ahora no había trascendido, previsible, no obstante, dados los objetivos conocidos de la política imperante."

## SABOTAJE CONSERVADOR EN T. LAUQUEN CONTRA NUESTRAS INICIATIVAS

TRENQUE LAUQUEN, 30 — Con quórum estricto y bajo la presidencia del titular, Curutchet, celebró el C. D. el miércoles pasado dos sesiones, asistiendo los concejales Ripamonti, Ledaga, Grippo, Cliley, Jauregui, del sector conservador; García y Urbiztondo, del Socialista.

En la primera, llamada especial de acuerdo a la ley electoral, se designó la comisión inscriptora del padrón electoral, recayendo los nombramientos en los concejales Ripamonti, Ledaga y García.

Se pasó luego a sesión extraordinaria, para considerar los asuntos contenidos en el orden del día de la reunión ordinaria del mes de julio y que por falta de quórum hubo de ser suspendida.

### Los balances

Con la tinta fresca, llegaron al congreso los balances de tesorería de los meses de abril, mayo y junio. Del julio, no hay noticias todavía, ni las habrá seguramente, por varios meses, porque el terrible esfuerzo producido para dar a luz tres balances, debe haber dejado rendidos al intendente y todo su personal.

### Las partidas sin control

Anteriormente hemos analizado la naturaleza de los ítems de obras píblicas, separando los que pueden ser gastados discrecionalmente por el intendente, y los que no pueden serlo, llegando a la lamentable comprobación de que en los tres primeros meses del año, ya estaban consumidas casi completamente las partidas que llamaremos "discrecionales", o sean los ítems 1, 3 y 5.

Recordarán, asimismo, que anunciamos como segura la sumisión de la mayoría conservadora del concejo hacia la intendencia, para votar las ampliaciones que esta requirió para poder seguir gastando a su gusto y sin control.

Y, tal como lo anunciamos, se ha producido el hecho. A pedido de la intendencia, el concejo ha votado el traspaso de \$ 4.500 del ítem primero al ítem segundo de obras píblicas, es decir, de la partida destinada a subvencionar a las comisiones de vecinos que se formen para arreglos de caminos bajo su control y con su colaboración, para pasarla a la partida de arreglo de calles y caminos por administración directa de la intendencia. O en otras palabras, sacar el dinero de donde puede ser controlado y de donde rinde verdadera utili-

## La Propaganda Socialista en La Pampa



VILLA MIRASOL, 29 — Festejando el primer aniversario de la fundación del Centro Socialista, se realizó un importante acto público, en el que usaron de la palabra la señora Plácida Martín; la delegada de la Juventud Socialista de las colonias Orlando y Migliore, compañera Luisa González; el ciudadano Alberto Guerra y el doctor Edmundo

Rosales. Los oradores expresaron la necesidad de que el pueblo se oponga energicamente a los avances del "fascismo".

Los compañeros que usaron de la palabra fueron calurosamente aplaudidos por la numerosa concurrencia.

## El Estado Sanitario en Sáenz Peña

PRESIDENTE SAENZ PEÑA (Chaco), 30 — Nuevamente este pueblo está viviendo horas de cruel angustia. Hubo tres casos fatales a causa de la epidemia reinante. La ciencia médica opinó en un principio, en forma reservada, que se trataba de tifus exantemático. Ante la gravedad de esta opinión, la municipalidad socialista tuvo una conferencia telefónica con el doctor Sussini, de esa capital, informándole del desarrollo de ese mal. De inmediato el doctor Sussini telegrafió al director de la Asistencia Pública del territorio, en Resistencia, doctor Morgan, para que se trasladase a Sáenz Peña y tomara las medidas que las circunstancias requerieran.

Con el tren del jueves 24 del corriente llegó a ésta el doctor Morgan, quien, en compañía de los médicos locales, después de un examen detenido de los atacados, llegó a comprobar que se trataba de viruela hemorrágica, de las más graves que se conocen.

La municipalidad extendió de inmediato un cordón sanitario, quemó las ropas viejas de aquellos humildes obreros víctimas de esta peste, dándoles ropa nueva y desinfectando la ranchada de ese barrio. También se provee de alimentos a las familias.

Unos días antes de la llegada del doctor Morgan, uno de los médicos municipales, el doctor Ruben Nemirovsky, se enfermó atacado de la peste, trasladándose a Rosario para su curación.

Los fallecidos son: Tomasa del Río, de 22 años; nunca fui vacunada, y los obreros de apellidos Silva y Torres.

Los atacados son doce, en su mayoría mayores de edad. Su estado es grave.

La municipalidad ordenó la clausura de las escuelas y de los salones de espectáculos públicos y la higienización y blanqueo de los edificios y ranchos.

El 24 del corriente, el médico municipal doctor Povlatzky dió conferencias en las escuelas del pueblo, durante las clases, dando a conocer la gravedad de la peste, el crecimiento de la delincuencia criminal, que tiene atemorizada a la población.

El domingo pasado, el conocido "quinileiro" Manolito Blanco, que posee su "negocio" en un local que da sobre la calle Rivadavia, asesinó cobardemente en un almacén al ciudadano Isidelino Camaño, con quien había estado bebiendo. Es de hacer notar, que momentos antes el criminal había matado a balazos a dos perros que estaban en la calle, cerca de su "honorable" comercio.

Todo el vecindario conoce muy bien la desfachatez con que obra este militar político "de la nueva generación vacuna", que demuestra continuamente su "guapeza" con homicidios,

## JUNTA DE RECLAMACIONES DE LA PLATA

LA PLATA, 30 — El concejo deliberante se reunió anoche en sesión extraordinaria, para designar la Junta de reclamaciones que dispone la ley orgánica de las municipalidades.

Facultada la presidencia del cuerpo para elegir los tres miembros que deben integrar la mencionada junta, aquella designó a los concejales Guillermo Monasterio y a nuestro representante Eduardo Cao Llanos.

Esta Junta dará comienzo a sus ta-

reas la semana próxima.

## INSCRIPCION DE ELECTORES EN TRENQUE LAUQUEN

TRENQUE LAUQUEN, 30 — La comisión inscriptora del padrón electoral, funcionaría de 13 a 16 horas todo el mes de septiembre. Atenderá a los vecinos en condiciones de inscribirse en el padrón.

## El Asunto de los Afirmados de Morón

La representación socialista puntualizó las violaciones a la ordenanza

### SU INFORME

MORON, 30 — Conforme a lo que anunciamos, damos a nuestros lectores el informe presentado por la minoría de la comisión investigadora de los pavimentos, en el escandaloso asunto de los afirmados de Villa Sarmiento, despatcho que rechazó la mayoría conservadora del concejo, en contra de los intereses del vecindario.

#### "Concejo deliberante:

El miembro de la minoría de la comisión investigadora de pavimentos, designado por este honorable cuerpo en su quinta sesión ordinaria del 10 de marzo del corriente año, y ampliada con dos miembros más en la sesión efectuada el día 20 del mismo mes y año, ha estudiado las reclamaciones interpuestas por los vecinos afectados por la construcción de pavimentos de acuerdo a la ordenanza No. 161, aprobada en la sesión de fecha 28 de diciembre de 1929, y llega a las siguientes conclusiones:

Fallas de orden legal de la ordenanza No. 161 de pavimentos por cuenta de vecinos

1. Esta ordenanza fué sancionada por el concejo deliberante de Morón, sin la presencia de los vecinos mayores contribuyentes, violando de este modo el artículo 49 de la ley orgánica de las municipalidades y el artículo 206 de la constitución de la provincia.

2. Para la ejecución de estas obras la ordenanza no dispone en ningún de sus artículos la llamada a licitación, como lo establece el inciso 80, del art. 206 de la constitución y el 56 de la ley orgánica, y no se connaîtido ni cómo, fué reformado o modificado el art. 20, de esta ordenanza, en el sentido de que los contratos que se celebren deben ser sometidos directamente al D. E., etc., modificando por completo la redacción que tenía en su primera aprobación por el C. D.

3. Tampoco fué constituida ninguna Junta de vecinos ni "Sociedad de fomento". La recolección de firmas se efectuó por personas interesadas (según se dice, pagadas por la compañía a tanto por firma) llenando estas personas su propósito haciendo presión en el vecindario, al que se le dijo que "firmaran o no, los pavimentos se harían igualmente". Todo esto ocurría durante la época del gobierno "de facto", y sin autoridades ejecutivas ni deliberativas constituidas de acuerdo a la ley.

4. Como queda dicho en el apartado 30, no había concejo deliberante constituido para la aprobación y recepción de los contratos, primero y de las obras después.

5. No se procedió al llamado de los vecinos para la rectificación o ratificación de firmas como lo establece el artículo 80, para que el vecindario procediera a hacer las observaciones que estimase necesarias y convenientes; (según manifestaciones de varios vecinos de Villa Sarmiento, en vez de ser llamados por la municipalidad para la ratificación de firmas, lo fueron por el escribano señor Beirles en la oficina que tiene instalada en dicha villa). Dicho escribano, que según parece trabajaba para la compañía pavimentadora, hacia los llamados de vecinos para el reconocimiento y ratificación de firmas en su oficina, en carta simple y sin membrete; no haciéndose por otra parte publicación en los periódicos locales para conocimiento de los interesados.

6. El doctor Brunet comienza asentando que nuestro código civil no trata del nombre, debiendo la justicia sujetarse a las normas impuestas por la costumbre; que resolver el asunto de acuerdo al espíritu del artículo 19 de la constitución nacional como lo proponía el fiscal sería desentenderse del problema, remitiéndolo al arbitrio personal.

Por lo tanto, luego de aducir abundante jurisprudencia al respecto, el juez manifiesta que "el silencio de la ley no puede ser óbice para que la justicia, desechando conceptos que han perdido eficiencia deontológica y recogiendo las sugerencias que a aquella se ofrecen con la fuerza imperiosa de la vida, parte la autoridad de sus fallos a una situación que, de otro modo, se produciría de hecho con todos los inconvenientes de las manifestaciones jurídicas y regulares, máxime si se atiende a que los actos de carácter patrimonial exigen a la recurrente y a quienes contraten con ella, actividad libre de trabas."

Por todas estas consideraciones, el juez autorizó a la recurrente a nombrarse y firmar con su nombre y apellido de soltera.

7. Precios caros de los pavimentos. No hubo discusión de precios por no haber como digo en el párrafo 30, juntas de vecinos representa-

## Cooperativa Obrera de Mar del Plata

MAR DEL PLATA, 30 — El próximo domingo, en su local social de la calle San Martín y XX de Setiembre, celebrará su asamblea anual para considerar su 18º ejercicio, la Cooperativa Obrera de Consumos. El directorio de la misma ha hecho conocer la memoria correspondiente, para que sea considerada por los asociados.

De la memoria a que hacemos referencia, que detalla las actividades desarrolladas, consideramos de interés transcribir algunos capítulos.

En el que se refiere al movimiento de asociados, la memoria consigna que durante este ejercicio han ingresado 50 nuevos accionistas, habiéndose retirado 21.

El total de socios, al cerrarse el ejercicio, era de 529.

Refiriéndose al volumen de ventas, el informe destaca el hecho de que, a pesar de limitarse al mínimo la capacidad de consumo de los socios, las ventas, en conjunto, aumentaron, siendo el total de las mismas de \$ 116.377,12, lográndose un aumento de \$ 12.065,37 sobre el ejercicio anterior.

Los totales de las ventas realizadas por cada sección fueron los siguientes:

Almacén y menaje, \$ 96.777,44; carbón y leña, pesos 14.745,84; nafta y anexos, se provee de estos artículos desde diciembre de 1932, y las ventas efectuadas durante estos siete meses suman \$ 4.853,85.

Las utilidades líquidas por cada una de las secciones han sido las siguientes: Almacén y menaje, pesos 1.077,23; carbón y leña, \$ 745,18; y nafta y anexos, \$ 214,17 lo que da un total de \$ 2.036,56. De esa suma, el directorio ha destinado para amortización de la bicicleta "Dei", \$ 155 y para amortización del camión Chevrole, dedicado al reparto de carbón y leña, pesos 200.

Deducido el importe de los castigos mencionados, resulta un sobrante de \$ 1.681,56, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos de la sociedad, corresponden ser distribuidos en la forma siguiente: 90 ojo a los socios en proporción a sus consumos; lo que da un dividendo de pesos 1.30 ojo; 5 ojo al fondo de reserva y 5 ojo para empleados.

## EL ASUNTO DE LOS AFIRMADOS EN MORON

(Viene de la página SEPTIMA)

tivos, llegándose a cobrar el cordón aparte, siendo que la joza es de una sola pieza o blok, con diferencia de precios cuando éste es "curvo" o "recto", trabajo que se efectúa con "modes", y que es por lo tanto muy distinto a los cordones de granito que deben ser trabajados por picapiedras especializados en esa tarea.

80. En muchos casos el costo del pavimento es confiscatorio, pues en contra de lo que dispone el art. 17 de la constitución nacional, el 29 de la constitución de la provincia y el inciso a) del art. 10, de la ley de pavimentos de la provincia, que establecen que las propiedades no pueden ser gravadas por impuesto alguno en una proporción mayor del 30 ojo de su valor fiscal por la construcción de pavimentos. (Ver sentencia dictada por el juez Dr. Manuel S. Nieto, "La Nación", 18 de abril de 1933).

## Conclusión

Por los fallos registrados y expuestos: por las razones que se enumeran en los 8 apartados anteriores, y por muchos antecedentes que existen, de fallos judiciales, que no los menciono para no hacer tan extenso este informe, debemos reconocer que las protestas de muchos de los vecinos afectados por la construcción de pavimentos, de acuerdo con la ordenanza No. 161, son justificadas, y que, como en el caso de Hurlingham, la justicia tendrá que castigar al que por medio de engaños hizo que muchos vecinos de Villa Sarmiento firmaran contratos sin saberlo, creyendo que eran simples solicitudes.

Como la actual ordenanza por cuen-

### LAS CONFERENCIAS CULTURALES EN EL CENTRO DE QUILMES

QUILMES, 30 — Prosiguiendo la serie de actos semanales que se realizan en el amplio local del Centro Socialista de Quilmes, el sábado próximo se llevará a cabo un acto de carácter doctrinario en Moreno 613 a las 21 horas.

En ese acto hablará un orador del Partido sobre aspectos del momento político y social y hará interesantes observaciones sobre la acción socialista en la Argentina.

La comisión que tiene a su cargo la organización de estos actos, espera contar con la asistencia de todos los socialistas y amigos que habitualmente concurren a estas reuniones semanales.

## Vapores Postales

## A ENTRAR

1º de septiembre — Italiano Duilio. De Génova, con fechas hasta el 8/8. 10 — Inglés Almanzora. De Southampton, correo hasta el 15/8. 10 — Inglés Avila Star. De Londres, correo hasta el 15/8. 10 — Francés Eubé, procedente de Hamburgo. Correo hasta el 11/8. 10 — Japones Santos Maru. De Kobe, con fechas hasta el 13/7. 4 — Español Cabo Santo Tomé. De Génova. Correo hasta el 15/8. 6 — Alámán General San Martín. De Hamburgo. Correo hasta el 16/8. 6 — Norteamericano Southern Cross, procedente de Nueva York. Correo hasta el 15/8. 5 — Holandés Orania, procedente de Ámsterdam, con fechas hasta el 21/8. 5 — Inglés Hardwick Grange. De Liverpool, con fechas hasta el 19/8. 9 — Inglés Highland Chieftain, procedente de Londres. Correo hasta el 23/8. 9 — Francés Florida, procedente de Génova, con fechas hasta el 22/8. 14 — Inglés Alcántara, procedente de Londres. Fechas hasta el 22/8.

## Complete su colección

Y haga un obsequio a sus amigos

LEA y DIFUNDA

## EL PEQUEÑO LIBRO SOCIALISTA

NUMEROS PUBLICADOS

Nº. 1  
**SOCIALISMO**  
POR  
JUAN B. JUSTO

Nº. 2  
**LOS SOCIALISTAS Y LOS GASTOS MILITARES**  
POR  
JUAN A. SOLARI

Nº. 3  
**CIVILIZACION Y SOCIALISMO**  
POR  
JEAN JAURES

Nº. 4  
**SOCIALISMO Y GREMIALISMO**  
POR  
ENRIQUE DICKMANN

Nº. 5  
**HISTORIA DE LAS IDEAS SOCIALISTAS**  
POR  
ALEJANDRO CASTINEIRAS

Nº. 6  
**EL SOCIALISMO Y LA MUJER**  
POR  
ALICIA MOREAU DE JUSTO

Nº. 7  
**TEORIA Y ACCION**  
POR  
ROMULO BOGLIOLI

Nº. 8  
**CARTAS A UN TRABAJADOR**  
POR  
UPTON SINCLAIR

El ejemplar 0.10 Los 8 ejemplares 0.70  
EN VENTA EN "LA VANGUARDIA", QUIOSCOS, ESTACIONES  
DEL FERROCARRIL Y SUBTERRANEO

## Los Precios

## MERCADOS DE HACIENDA

## LINIERS (vacunos)

Clasificaciones y precios por kilo vivo: Novillos chilles, beef, de 450 a 490 kilos, de \$ 0.18 a 0.205; id. gor. de 500 kg., de 0.18 a 0.205; id. gor. pes. de congelado, de 0.148 a 0.17; id. gor. congelado, de 440 kg., cons. de 0.13 a 0.185; vacas nuevas, liv. gor. de 400 a 440 kg., cons. de 0.145 a 0.166; id. gor. de 450 a 500, de 0.108 a 0.132; id. gor. pes. de congelado, de 280 a 300 kg., de 0.19 a 0.215; id. gor. y esp. más de 600 kg., de 0.175 a 0.191; id. gen. y carne gor. id. de 0.12 a 0.14; vacas viejas, id. gor. y esp. de 200 a 240 kg., de 0.19 a 0.22; id. gor. y esp. de 250 a 300 kg., de 0.22 a 0.25; id. gor. y esp. de 300 a 350 kg., de 0.184; id. gen. y carne gor. id. de 0.118 a 0.15; terneros gor. id. de 0.13 a 0.17; id. gen. y carne gor. más de 600 kg., de 0.21 a 0.23; id. gen. y carne gor. id. de 0.21 a 0.23; mamones gor. y esp. de 80 a 100 kg., de 0.32 a 0.405; id. regulares y carne gor. de 0.22 a 0.26; toritos y terneros chanchera, de 0.12 a 0.16.

## AVELLANEDA (lanares)

Clasificaciones y precios por cabeza — Capones pesados, consumo, más de 70 kilos, 10/11, de \$ 7.50 a 9.00; id. liv. gor. frig., hasta 50 kg., 13/14, de 6 a 7.80; ovejas pes. esp. más de 60 kg., 09/11, de 8.50 a 10.50; id. gen. y carne gor. más de 51 kg., 14/16, a \$ 8.30; id. pesados frig. de 37 a 51 kg., 14/16, de 6.80 a 7.80; id. liv. hasta 35 kg., 17/19, de 6.10 a 6.60; id. gen. a esp. consumo, 17/19, de 4 a 6.10; corderos para frig., 15/21, de 5.70 a 7; id. para mataderos, 23/25, de 2 a 5.80; carneros, de 6.20 a 6.50.

## LINIERS (porcinos)

Clasificaciones y precios por kilo vivo — Cerdas especiales, 10/11 a 12/13, de 0.22 a 0.24; id. gor. de 90 a 110 kg., de 0.185 a 0.22; liv. y media gordura, de 0.17 a 0.205; inferiores, de 0.118 a 0.156.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de RUDOLFO DE BENITO, cuyo juicio tramita por la secretaría número 12. — Doctor Madridra, secretario. v. 1/9/33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de ANA FRUNKIN y ANA FRUNKIN de GLOSMAN, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18. — Buenos Aires, Agosto, diez y seis de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 21/9/33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de ANA FRUNKIN y ANA FRUNKIN de GLOSMAN, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18. — Buenos Aires, Agosto, diez y seis de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de ANA FRUNKIN y ANA FRUNKIN de GLOSMAN, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18. — Buenos Aires, Agosto, diez y seis de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores de JOSEFA ZARIN Viuda de D'ALEARIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933. — Doctor Madridra, secretario. v. 23-8-33.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámese por treinta días a los herederos o acreedores

# FIRMO LA DELEGACION ARGENTINA EL CONVENIO ACERCA DEL TRIGO

Entraron en Sesión

Permanente las

Cortes Españolas

Ley de arrendamientos

MADRID, 30. — Después de una hora y media de deliberación, la mayoría parlamentaria gubernamental, realizada bajo la presidencia de Azaña, y con la asistencia de los ministros, se acordó que las Cortes se declaran hoy en sesión permanente hasta aprobar el artículo 16 de la ley de arrendamientos, entrándose normalmente en el artículo siguiente, hasta que se considere suficientemente discutido para pasar luego a sesión permanente otra vez.

También se acordó que la comisión estudie la supresión de artículos para hacer obra orgánica y metódica.

La minoría agracatólica ha anunciado la presentación de 1500 enmiendas a los artículos 17 y 19.

VIOLENTE TEMPESTAD EN LA REGION SICILIANA

ROMA, 30. — Comunican de Catania, Sicilia, que se ha desencadenado una violenta tormenta en toda la región.

Un medio de la tempestad cayó un rayo, fulminando instantáneamente a un campesino.

Son elevados los daños materiales causados por el fuerte viento y la abundante caída de agua.

En las localidades de Siracusa, Pachino y en otros puntos, se hizo sentir el huracán con igual violencia.

Los mayores perjuicios se observan en los sembrados y en las granjas.

En Chile Anuncia Desastres Ganaderos la Persistente Sequía

Perjuicios en perspectiva

SANTIAGO DE CHILE, 30. — 80.000 cabezas de ganado se ven amenazadas de muerte a causa de la sequía que afecta a una zona de 400 kilómetros, entre Ovalle y Copiapo.

Por la misma causa han debido de paralizarse diversas faenas, viéndose otras amenazadas si no se arbitran medidas para proporcionar agua a la región, incluyéndose los lavaderos de oro, los cuales se verán paralizados, ocasionando la desocupación de miles de trabajadores.

El gobierno está considerando un proyecto para facilitar dinero a los agricultores con la garantía de los ganados, a fin de que puedan trasladarlos a los campos de pastoreo del sur.

El ministro de agricultura iniciará el domingo una jira de inspección por la región afectada.

Continúan las Dilaciones en el Conflicto del Chaco

Bolivia pide se aclare ciertos puntos a someter al A. B. C. P.

LA PAZ, 30. — Se cree que la cancillería enviará esta tarde una nota preliminar de conciliación, que nos permitirá asumir la misión de cooperar en la labor de la paz".

LA PAZ, 30. — El canciller sostuvo hoy extensas conversaciones con los ministros de la Argentina y del Brasil, cambiando ideas acerca de la nota del A. B. C. P.

El ministro de Relaciones Exteriores ha dejado constancia que la gestión relativa a obtener la seguridad de que en las nuevas proposiciones del A. B. C. P. no reaparecerán los postulados del acta de Mendoza, que dejó de hacerse en Buenos Aires debido a la enfermedad del ministro de Bolivia, señor Gutiérrez, quien por esta razón no pudo cumplir las instrucciones de la cancillería como lo hicieron los ministros en Río de Janeiro, Lima y Santiago.

En dichos círculos oficiales se recalca que poco éxito podría tener una gestión de la cual dudan los mismos negociadores.

PARÍS, 30. — El doctor Mello Franco, ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, en nombre de la Argentina, Brasil, Chile y Perú ha enviado un telegrama al señor Castillo Nájera, ministro de México en Perú y presidente del consejo de la Liga de las Naciones, expresando la esperanza de que las 4 naciones nombradas podrán asumir el papel de mediadoras en el conflicto del Chaco y agregando:

"Creo que encontraremos una for-

Presenciaron el acto, por el que la Argentina adhiere sin reservas a los términos del acuerdo, los representantes de la Unión, Australia y Canadá

LONDRES, 30. — El doctor Tomás A. Le Breton, delegado argentino a la Conferencia de Londres, firmó el convenio triguero internacional.

LONDRES, 30. — Despues de haber firmado el acuerdo del trigo el doctor Le Breton, pusieron igualmente sus firmas los representantes argentinos Brebbia y Fernández Beyró.

Este acto fué ejecutado en presencia de los representantes de los Estados Unidos, Australia y Canadá en la Conferencia del Trigo.

Con la firma de este documento, la Argentina adhiere sin reservas a los términos del acuerdo.

LONDRES, 30. — La firma del acuerdo sobre el trigo dio lugar a una reunión que se prolongó por espacio de dos horas. Estaban presentes en esta reunión, Le Breton, Brebbia y Fernández Beyró por parte de la Argentina, y los representantes de los Estados Unidos, Australia y Canadá. Le Breton anunció a los presentes que había recibido autorización de su gobierno para firmar el acuerdo, agregando que el retraso en proceder a la firma del documento no se debía en forma alguna al fondo de la cuestión, sino a cierta confusión relativa a las relaciones comerciales argento-argentinas.

Después de cumplidos los detalles preparatorios, se procedió a la firma del documento, poniendo el doctor Le Breton su nombre al pie del texto del acuerdo, pocos minutos antes de las 11, e igualmente los señores Brebbia y Fernández Beyró.

Terminado el acto de la firma, el doctor Le Breton pronunció un breve discurso en el que agradeció al delegado canadiense, Mr. Bennett, los esfuerzos realizados por él en su calidad de presidente de la Conferencia del trigo, diciendo que fué "el alma de este esfuerzo realizado para lograr este acuerdo de tan vasto alcance".

Esta analogía es falsa, dice el diario citado, porque no toma en cuenta numerosos factores, de los cuales el

Le Breton felicitó igualmente al representante de los Estados Unidos porque su país ha colaborado tan ampliamente en este esfuerzo y terminó expresando su satisfacción porque el acuerdo haya sido bien concebido y

que el gobierno argentino haya podido firmarlo, sin reservas.

LAS NEGOCIACIONES CON LOS DELEGADOS DEL SOVIET

LONDRES, 30. — La conferencia

Puntualiza las Fallas del Proteccionismo Manchester Guardian

Gran Bretaña, con el régimen proteccionista disminuye su tráfico marítimo

LONDRES, 30. — "The Manchester Guardian", con motivo de la aparición de un informe consular sobre "Las condiciones económicas de la República Argentina en 1932", publica un interesante editorial, en el que aprovecha esta oportunidad para criticar la política proteccionista, y en este caso particular, en lo que atañe a las relaciones comerciales argento-argentinas.

El órgano citado señala que el cuadro comparativo del movimiento comercial, demuestra que desde 1921 a 1932, Gran Bretaña tuvo un balance desfavorable de alrededor de 40.000.000 de libras esterlinas anuales.

"Los partidarios del proteccionismo consideran que si no vendemos a la República Argentina más de lo que le compramos, las relaciones comerciales entre Inglaterra y la Argentina se realizan con perjuicio para nosotros. ¿Qué se pensará, dicen ellos, de cualquier comerciante cuyo principio consistiese en comprar más que en vender?"

Esta analogía es falsa, dice el diario citado, porque no toma en cuenta numerosos factores, de los cuales el

más importante es, tal vez, la cuestión del tráfico marítimo.

"Si como lo piden los proteccionistas, redujésemos una cantidad de nuestras importaciones provenientes de la Argentina, causaríamos 'ipso facto' un considerable perjuicio a los intereses británicos que efectúan el tráfico marítimo con los países sudamericanos".

"Tal es ya el caso, pues el informe consular señala que las exportaciones de carnes han sufrido en 1932 una disminución de un 8,7% en comparación con las cifras registradas en 1931.

En segundo lugar debemos recordar que tenemos invertidos alrededor de 600.000.000 de libras esterlinas en la República Argentina. ¿Cómo podrían sernos pagados los intereses de este enorme capital, si no hay un excedente en las exportaciones argentinas?

Es, pues, evidente, termina diciendo "The Manchester Guardian", que no tenemos otro camino que, o arruinar nuestra industria de tráfico marítimo y abandonar nuestras inversiones de capital, o abrir nuestros mercados a los productos de América del Sur".

Huyó de la Cárcel de Insbruck un Jefe Nazi

Tres fascistas le facilitaron la fuga

de las secciones tirolesas de la Heimwehr austriaca.

INSBRUCK, 30. — Mientras los guardias agredidos a cachiporrazos recobraban el conocimiento y dieron la voz de alarma, fué pasado aviso inmediatamente a todos los puestos fronterizos.

Poco después en un puesto de guardería situado cerca de la frontera italiana era divisado un automóvil que avanzaba a toda velocidad. Los guardias no vacilaron y trataron de detener el vehículo. Sus ocupantes se desacararon y siguieron la marcha vertiginosamente.

Los guardias, en vista de ello, abrieron fuego sobre el automóvil, que se detuvo averiado, mientras los ocupantes saltaron del vehículo y desaparecieron entre los tupidos bosques de la zona, siempre seguidos por los guardias.

Todas las fuerzas policiales y militares de la región fueron puestas sobre aviso, iniciándose una vasta batida para dar con el paradero de los cuatro fugitivos.

Dentro del automóvil y sobre una parte de la ruta quedaron manchas de sangre, lo que hace suponer a las autoridades que uno o varios de los

fugitivos están heridos por las descargas de los guardias.

Todas las fronteras del Tirol están clausuradas con motivo del hecho.

La policía inició averiguaciones entre los elementos nazis tiroleses, llegando a 50 de ellos. El automóvil utilizado por los asaltantes pertenece a un comerciante de Kufstein.

CLASURARON TODAS LAS FRONTERAS DE AUSTRIA

INSBRUCK, 30. — Todas las fronteras de Austria han sido clausuradas, con motivo de la audaz fuga de la policía, de un líder nazi.

El fugado es el líder nazi Franz Hofer, jefe de los nazis del Tirol, del Vorarlberg, del Tirol, quien estaba detenido, y ha sido libertado, al parecer, por tres de sus partidarios, que querían para llevar a cabo el hecho cloroforizar a dos guardias.

Se informa que Hofer y sus liberautores se han dirigido a Italia en un automóvil que habían robado.

CREARIASE UNA FUERZA ESPECIAL DE DIEZ MIL MILICIANOS

ROMA, 30. — Un despacho de Viena informa que el ministro de guerra declaró que crearía una fuerza adicional de diez mil milicianos. Se agrega que la noticia fué publicada en los diarios de la mañana sin comentarios.

Se revela que aun no han dado su consentimiento oficial Gran Bretaña, Francia e Italia, y que el asunto será discutido en el consejo de la Sociedad de las naciones.

ALEMANIA CONVERTIDA EN CUARTEL

Cómo Miente el Hitlerismo

Hemos dicho en alguna oportunidad que el hitlerismo deseoso de buscar una salida al callejón en que se ha metido, procura exaltar el sentimiento chauvinista de las masas, preparando el espíritu de la revancha y alimentando el sueño infantil de una Alemania grande, anexionándose los territorios de origen alemán, como Austria, Alsacia y Lorena, parte de Bélgica, etc. Se

mejante política trae aparejado un sinfín de discordias, que culminará seguramente en una nueva confrontación.

Conscientes de lo que hacen, los nacionalsocialistas no pararon en medios para lograr sus fines, aun que sea desencadenando una nueva catástrofe. Y en ese sentido dedican todos los esfuerzos. Recordarán nuestros lectores la grita que se armó en Alemania con motivo de un presunto vuelo de una

misteriosa escuadrilla de aviones arrojando manifestos contrarios al régimen hitlerista. Esta aventura sirvió de base para que el gobierno del Reich reclamase mayor libertad para armarse ya que estaban indefensos frente a un ataque aéreo exterior. E inmediatamente el gobierno dióse a la tarea de reorganizar los servicios aeronáuticos, reformas que en su oportunidad hemos informado. Confirmando esto, dice un comunicado de la Federación Sindical Internacional:

Todo el mundo sabe en este momento que el señor Goering, actual ministro de la aeronáutica del tercer Reich, pasó, en 1925, una temporada en un sanatorio sueco para curarse de su mofina. Parece que está cura ha tenido muy poco éxito pues que el señor

Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

la mofina. Según informes oficiales, Goering continúa bajo la influencia de

## Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

### Datos escolares referentes al curso: "El problema social de la tuberculosis"

El jueves 24 del actual finalizó el curso que tuvo a su cargo el doctor Julio A. Cruciani, sobre "El problema social de la tuberculosis", el cual comprendió cinco clases, que se realizaron el 27 de julio, 3, 10, 17 y 24 del corriente, algunas de ellas ilustradas con proyecciones luminosas. En dicho curso hubo 75 ALUMNOS INSCRIPTOS: 45 afiliados y 30 no afiliados.

La ASISTENCIA A CLASE fué: 1a., 65 alumnos; 2a., 58; 3a., 53; 4a., 57; 5a., 56.

EL SABADO PROSEGUIRA EL CURSO DEL Dr. GIMENEZ

El próximo sábado dará la tercera clase del curso sobre "Educación sexual" el doctor Angel M. Giménez, de acuerdo al siguiente sumario: Los factores de la degeneración. La herencia mórbida. El alcoholismo. La sífilis. Las enfermedades sexuales. La legislación eugenésica. El delito de contaminación. La esterilización de los anormales. El certificado de salud para el matrimonio.

### INSCRIPCION

Continúa abierta la inscripción para el curso del doctor Giménez, que se dicta los sábados, a las 19. Asimismo se reciben inscripciones para el curso del doctor Alejandro Korn, sobre "Hegel y Marx", a inaugurarse el jueves 7 de septiembre.

La secretaría de la Escuela atiende al público de 18 a 20 horas, en su local, Rivadavia 2150. Está a disposición de los interesados el programa que desarrollará el doctor Alejandro Korn.

## Un Grandioso Acto Público Contra la Desocupación

### Ha organizado la Federación Socialista de la Capital

En su última reunión la J. E. resolvió organizar un gran mitin con el que se pondrá punto final a la intensa agitación que acaba de realizarse en numerosos barrios de la Capital, sobre la base de los proyectos socialistas para combatir la desocupación.

### HOY SE REUNIRA EL SENADO

Esta tarde, a la hora de costumbre, se reunirá el senado nacional. El cuerpo deberá tratar la preferencia votada para esta sesión y que es el despacho de la comisión interparlamentaria modificando la actual ley de quiebras. La reforma consta de más de doscientos artículos. El senado tendrá que tratar, también, la preferencia que había acordado para el martes pasado y que no pudo tratarse por falta de número, y que es el despacho sobre moratoria hipotecaria.

### UNIVERSIDAD POPULAR DE FLORES

Nueva comisión directiva de jóvenes de la Universidad

Ha quedado constituida la nueva comisión directiva de jóvenes de la Universidad en la siguiente forma: presidente, Alfredo Corne; vicepresidente, Jorge Rosso; secretario, Rafael Morales; prosecretario, Alberto Bergara; tesorero, Raúl Ibarra Robledo; pro. teorero, Héctor Arce; vocales: José Mazzarino, Enrique Frasca, Ramón Barrionuevo, Bautista Serugli, Raúl Vidal Luna y Víctor Bianchini.

## Conferencias

### Para Hoy

J. S. "E. DEL VALLE IBERLUCIA" (1a.) — En Juan B. Alberdi 5639, hoy jueves, a las 21. Orador: Antonio de Cabo y Emanuel Suda. Tema: "Obra parlamentaria de Del Valle Iberlucea".

J. S. "CASA DEL PUEBLO" (14a.) — En Uruguay 130, hoy jueves, a las 20.30. Orador: Roberto Miranda. Tema: "Comentario al libro 'La locura de Jesús', de Bluet Sanglé".

17a. (MALDONADO) — En Soledad 5739, hoy jueves, a las 21. Orador: diputado nacional Jacinto Oddone. Tema: "Las causas de la miseria popular".

### Para Mañana

COMISION DE CULTURA (2a.) — En Monteaudo 50, mañana viernes, a las 21.15. Orador: José María Monner Sans. Tema: "La lucha burguesa contra la democracia".

### Para el Sábado

COMITE DE ZONA H — En Belgrano 1426, el sábado 2, a las 21. Orador: concejal doctor Adolfo Rubinstein. Tema: "Los hospitales municipales".

COMITE DE ZONA B Y C — En Gaona y Segurola, el sábado 2 a las 18. Oradores: Enrique Méndez Pujol, Benigno Otero y Enrique Broquen. Tema: "Contra la reacción y la pena de muerte".

### CAMPAÑA PRO REBAJA DE LAS TARIAS ELECTRICAS

#### El domingo realizarán asamblea las sociedades de fomento

Las sociedades de fomento avocadas al estudio del problema relativo al suministro de energía eléctrica, se reunirán en segunda asamblea el día 3 de septiembre a las 9 horas, en el local de la Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Emilio Mitre", calle Vernet 364, con el objeto de proseguir las deliberaciones iniciadas el 23 de julio próximo pasado en la Sociedad de Fomento de Villa Mazzini, Dr. Bernardo Monteaudo.

Ha sido confeccionado el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la primera asamblea. 2. Declaraciones de esta asamblea. (Peticiones a las autoridades, etc.). 3. Fijación de una cuota mensual por cada institución para sufragar gastos. 4. Elección de una junta. (Carácter y composición de la misma). 5. Asuntos varios.

### Impuestos Provinciales al Consumo

El ministerio de industrias y obras públicas de la provincia de Mendoza ha publicado en los diarios de esta capital, en la sección Campo neutral, un extenso aviso de tono plañidero, destinado a llamar la atención sobre los impuestos que fuera de Mendoza se aplican al vino de esa provincia por todas las provincias y comunas de país.

En el largo alegato el citado ministerio llega a la conclusión que dichos gravámenes son inconstitucionales porque violan la cláusula constitucional que prohíbe crear aduanas interiores, — y estos impuestos son verdaderos derechos de aduana, — porque conspiran contra la unidad nacional y porque son confiscatorios. No necesita el citado ministerio realizar muchos esfuerzos para demostrar acabadamente que le asiste la razón en su alegato de inconstitucionalidad de los gravámenes interprovinciales. Para ello desenterrará toda la argumentación de los tratadistas en materia constitucional y toda la jurisprudencia de la Suprema corte sobre el punto en debate.

No necesitamos declarar que estamos de acuerdo con la tesis sostenida por el ministerio de industrias y obras públicas de Mendoza. No otra cosa hemos sostenido desde estas mismas columnas en casos análogos. Para nosotros todos los gravámenes provinciales que inciden sobre los productos de otras provincias son ilegales e inconstitucionales. No hay, pues, sobre este punto, divergencias con el gobierno mendocino. Por lo menos no las hay hasta aquí, que ahora ya comienzan.

Si decimos que todos los impuestos provinciales al consumo son inconstitucionales afirmamos también que los gravámenes que imponen los gobiernos de Mendoza y de San Juan a la producción del vino, así como el de Tucumán a la fabricación del azúcar, son netamente inconstitucionales, pues establecen un recargo de precio que deben pagar todos los habitantes del país, en beneficio de unos cuantos productores. De manera, pues, que para nosotros la acusación del gobierno mendocino a sus colegas del país se vuelve una autoacusación.

Esta reclamación del gobierno de Mendoza deja, pues, de ser justa, aunque no deje de ser legal, hasta que los gobernantes de la rica provincia andina corran en casa los vicios que critican a los demás.

30. Gestionar autorización de las Broadcastings para pronunciar conferencias.

40. Concurrir a la reunión del consejo directivo de la Facultad que se reunirá a pedido del Centro de Estudiantes.

50. Pasar a cuarto intermedio hasta el jueves 31 del corriente, a las 17 horas, en cuya oportunidad se designará una comisión que llevará un petitorio al senado de la nación, pasando la asamblea a cuarto intermedio hasta el regreso de la delegación.

### FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS DE LA PLATA

Hasta el día 12 de septiembre próximo se encuentra abierto el concurso de títulos, méritos y antecedentes para la designación de ingeniero asistente al departamento de hidráulica.

Los interesados podrán informarse al respecto en la secretaría de la Facultad, de 8 a 11 horas.

### MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Conferencia sobre "La educación popular en la lucha contra la tuberculosis"

Prosiguiendo el ciclo organizado por el Museo Social Argentino para el corriente año, hoy a las 18.30 horas, tendrá lugar en el salón de actos de dicha institución, calle Viamonte 1435, la ansiada conferencia del doctor Carlos Mainini, sobre el tema: "La educación popular en la lucha contra la tuberculosis".

La entrada a esta conferencia es libre, pudiendo asistir, por lo tanto, sin ninguna invitación especial, todas las personas que se interesen por este tema.

## Por la Libertad de los Presos Sociales Habrá Varios Actos Mañana, Viernes

### Han sido organizados por la Federación Socialista de la Capital

#### A LAS 21 HORAS

Para dar a conocer el punto de vista que sostiene el Partido, en lo que se relaciona con la prisión indebida que sufren numerosos ciudadanos por professar ideas que el gobierno considera subversivas, la Junta Ejecutiva de la Federación de la Capital ha organizado los siguientes actos públicos:

CENTRO de la 4a. — Olavarria 737. — Oradores: Mario Castagnetti, Alberto I. Murphy y diputado nacional Juan Antoniño Solar.

CENTRO DE LA 5a. — Gral. Artigas 133. — Oradores: Enrique Broquen, Martín S. Casaretto y diputado nacional Marcelino Buyán.

CENTRO DE LA 6a. — J. B. Alberdi 15. — Oradores: Manuel Lesende, Aurelio Oriolo y diputado nacional Julio C. Martella.

CENTRO DE LA 8a. — San Juan 2374. — Oradores: Juan Cresta, Sergio Bagú y diputado nacional Rómulo Boglioli.

CENTRO DE LA 13a. — Belgrano 1426. — Oradores: Adolfo Spector, Alfredo López y diputado nacional Arturo Da Rocha.

CENTRO DE LA 15a. — VILLA DEL PARQUE. — Cuenca y Marcos Sastre. — Oradores: Roberto Canda, Eduardo Freyre y diputado nacional Miguel Pascarelli.

CENTRO DE LA 15a. — VILLA MITRE. — Nazca 1681. — Oradores: José A. Cosentino, Manuel Montenegro y diputado nacional Miguel Briuoli.

CENTRO DE LA 16a. — VILLA URQUIZA. — Nahuel Huapi 5248. — Oradores: Pedro Contardo, Ismael Iñigo Carrera y José M. González.

### Estalló una Bomba en el Domicilio del Dr. Alfredo L. Palacios

#### Nuestro compañero no le concede ninguna importancia al hecho

Un atentado criminal que pudo tener mayores consecuencias, se perpetró en la madrugada de ayer, contra la casa que en el barrio de Palermo ocupa el senador socialista, Dr. Alfredo L. Palacios.

Siendo las 2.30, una fuerte explosión conmovió dicho barrio, comprobándose que el estallido había producido por una bomba, que había sido colocada en la casa de la calle Charcas 4741, domicilio de nuestro compañero.

El estampido, que fué escuchado en varias cuadras a la redonda, atrajo inmediatamente la atención de numerosas personas y de un agente de policía que se hallaba de fácción en la esquina de las calles Güemes y Darragueira, quien dió aviso a sus superiores. El explosivo fué colocado en el umbral de la puerta de calle, provocando la rotura del mármol y la parte de la pared lindante, yendo los fragmentos a incrustarse en la puerta. En las casas vecinas ocurrió la rotura de varios vidrios.

Manifestaciones del doctor Palacios

Conversamos ayer con nuestro compañero, quien nos manifestó que el atentado es completamente ridículo y que carece de toda importancia. En efecto, Palacios no considera de gravedad alguna a la explosión de la bomba. Antes bien, le produce risa. Nuestro compañero no atribuye a ninguna causa el atentado y se siente inclinado a pensar que él no es más que la obra de un loco.

### Solicitóse a la Cámara la Exoneración de Multas por Concepto de Afirmados

#### LA SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA POPULAR "25 DE MAYO" DIRIGIOSE A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

A la cámara de diputados de la nación ha llegado una nota de la Sociedad de Fomento y Cultura Popular "25 de Mayo", con radio de acción en el perímetro comprendido por las calles Cuenca, Gaona, Segurola y Jonte, solicitando la exoneración de multas a los deudores por concepto de agravios.

Entre otros motivos invocados, dice la nota:

"No se nos escapa, señor presidente, que la gestión que realizamos por la presente, corre el riesgo de no ser tomada en consideración por la circunstancia de haber sancionado el honorífico congreso, hace menos de un año, la ley 11.625, por la que se exoneró de las multas que hubieran incurrido los deudores morosos de pavimentos construidos en virtud de las leyes 4391, 5007, 7091, 8210 y 9142. Pero es el caso, señor presidente, que si la mencionada ley 11.625 ha prestado grandes servicios que nos hacemos un deber de reconocer, subsisten agravados, las razones de urgencia que nos mueven a molestar la atención de la honorable cámara de diputados en favor de miles de vecinos de la capital federal que, por no haber podido acogerse a sus beneficios dentro del término de vigencia de los mismos, se encuentran en el doloroso trance de perder sus propiedades, que representan el fruto de los esfuerzos de toda su vida.

Esos miles de modestos propietarios que son deudores morosos de pavimentos, están recibiendo, en el curso de este mes, citaciones de remate de la municipalidad, en las que se les preavisa que si no responden excepciones legítimas dentro del término del día, se mandará llevar adelante la ejecución. La inmensa mayoría de esas notificaciones han dado como consecuencia la prosecución, por las autoridades judiciales respectivas, de los juicios de remate, lo que implica, en el mejor de los casos, el pago de multas y costas que van a agravar su ya crítica situación, cuando no la realización de un remate que en las actuales condiciones de depresión de la propiedad raíz, constituiría una operación por todo concepto ruinosa.

Más adelante, al referirse a la cámara impositiva que pesa sobre los contribuyentes, agrega:

"No incurrimos en exageración al afirmar, por lo tanto, que la mayor contribución exigida por el estado se está obteniendo, en muchísimos casos, a costa en su mayoría, a costa del hambre y del frío del pueblo, cuyas posibilidades materiales han llegado a un límite que las fuerzas humanas no pueden exceder.

Es por ello, señor presidente, que si el congreso de la nación no considera por razones que no entramos a discutir — llegado el momento de arbitrar las extremas medidas que reclama la angustiosa situación de su pueblo, no puede negarse a votar una ley como la que nos ocupa, y que beneficiaría considerablemente a los modestos propietarios suburbanos — con quienes está en deuda el estado por haber sido, a costa de ingentes sacrificios personales, los pioneros del progreso de esta gran capital — sin irrogar al fisco perjuicios de ninguna clase".

Después de mencionar la situación en que quedan, en caso de perder sus humildes viviendas, termina la nota expresando la necesidad de una pronta resolución.

Copia de este memorial, ha sido enviada al presidente de la República y ministro del interior.

### A LOS CENTROS DE LA CAPITAL

Se ruega a los secretarios de los centros de la capital, retiren de la secretaría de la Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo", de 18 a 20 horas, programas referentes al curso que sobre "HEGEL Y MARX", dictará el profesor Dr. ALEJANDRO KORN, a partir del jueves 7 de septiembre.